



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 100

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 100

**Celebrada el día 7 de febrero de 2007, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Programa "Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León".
2. Preguntas Orales ante el Pleno.
3. Interpelación, I. 154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
4. Interpelación, I. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
5. Moción, M. 81-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 16 de enero de 2007.
6. Moción, M. 189-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de concentración parcelaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo

Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 16 de enero de 2007.

7. Proposición No de Ley, PNL 1124-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando el apoyo incondicional al Ayuntamiento de Burgos en su pretensión de optar a la designación de Burgos como "Capital Europea de la Cultura" en el año 2016, e instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Burgos en la tramitación de dicha candidatura y a requerir del Gobierno de la Nación ese mismo apoyo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 1139-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas de apoyo a los enfermos de esclerosis múltiple, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 326, de 12 de diciembre de 2006.
9. Proposición No de Ley, PNL 1141-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en la Legislatura presente, en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad, el Moncayo Soriano junto a otros espacios interconectados y zonas periféricas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 332, de 28 de diciembre de 2006.
10. Proposición No de Ley, PNL 1148-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el reparto de los Fondos Feader decididos por el Ministerio de Agricultura, a incrementar la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural, a instar al Gobierno de la Nación a incrementar esa cofinanciación; o, alternativamente, a poner en marcha un Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León complementario e independiente del vinculado al Plan Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 336, de 24 de enero de 2007.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	4887	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4887	I 154.	
Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4895
I 176.		Intervención del Sr. Ramos Antón (Grupo Socialistas) para formular su interpelación a la Junta de Castilla y León.	4895
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4887	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4897
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su interpelación a la Junta de Castilla y León.	4888	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4899
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4890	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4900
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	4892		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4894		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Quinto punto del Orden del Día. M 81.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 4901	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4911
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para retirar la moción. 4901	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular). 4912
Intervenciones de la Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, y de los Procuradores Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), Sra. Saavedra Hernández y Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular). 4902	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4914
Intervención de la Vicepresidenta, Sra. Luis Heras. 4902	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 4915
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago. 4903	
Sexto punto del Orden del Día. M 189.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 4903	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 4915
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la moción. 4903	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4916
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular). 4904	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 4917
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4906	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4918
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada. 4907	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 4919
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 1124.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 4907	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para explicación de voto. 4919
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 4907	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente. 4920
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 4908	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4909	Décimo punto del Orden del Día. PNL 1148.
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 4911	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 4920
Octavo punto del Orden del Día. PNL 1139.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 4911	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 4921
	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 4922
	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4923
	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada. 4924
	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 4924
	Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos. 4924

[Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Buenos días, Señorías. Reanudamos la sesión. Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación número 176, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanzas de Formación Profesional"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación por parte del Grupo Parlamentario PropONENTE, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En el siglo XXI, una de las dimensiones decisivas de la actuación de los gobiernos es la adaptación de los sistemas de educación y formación a los cambios y retos de la sociedad del conocimiento, y, en especial, el impulso a la Formación Profesional y el aprendizaje permanente son las bases del capital humano, del acceso al mercado de trabajo y de la transformación del conocimiento en valor.

El Consejo Europeo de Lisboa señaló la educación, la Formación Profesional y el aprendizaje permanente para promover la empleabilidad, la ciudadanía activa, la inclusión social y el desarrollo personal, como uno de los segmentos fundamentales de la estrategia de una UE más dinámica y competitiva.

Siguiendo los informes del Consejo de Estocolmo, del Consejo de Barcelona, la Declaración de Copenhague -veintinueve y treinta de noviembre de dos mil dos- marcó un paso decisivo para la cooperación reforzada en materia de Formación Profesional y educación permanente, y fue continuada en el Comunicado de Maastricht -diciembre de dos mil cuatro- y la reunión de Helsinki -cinco de diciembre de dos mil seis-.

Las grandes líneas del desarrollo del proceso Brujas-Copenhague se resumen como sigue:

Primero, elaboración y aplicación del instrumento de normas comunes para un espacio europeo de Formación Profesional -gobernanza- sistemas de créditos de aprendizaje europeos para la formación y la enseñanza profesional -ECVET-, cooperación reforzada para la garantía de calidad, cuadro europeo de certificaciones, generalización del Europass, comparabilidad y fiabilidad de las estadísticas, cuadro coherente de indicadores y de criterios de referencia, actividades de buenas prácticas y aprendizaje compartido en equipo, mecanismos de difusión de los conocimientos y las competencias, y marco de acciones sobre el desarrollo de competencias y cualificaciones a lo largo de la vida, lo que se dice el aprendizaje permanente.

Y a partir del dos mil siete se deben establecer los sistemas del régimen de reconocimiento de cualificaciones profesionales como dispositivo de transposición entre diferentes sistemas y entre diferentes... -digamos- articulación de la Formación Profesional en los países europeos.

Por lo tanto, Señorías, educación y formación profesionales y aprendizaje permanente son los dos vectores

de la cooperación reforzada para la cualificación del capital humano y la innovación en la sociedad del conocimiento. Basta ver el Programa Marco para la Innovación en la Competitividad. Y, si no, consultar las Directrices Estratégicas 2007-2013, que orientan los programas nacionales en estas materias de desarrollo y modernización.

En España, los marcos normativos para el desarrollo del sistema integral de Formación Profesional son:

La Ley Orgánica 5/2002, de diecinueve de junio, del Sistema Nacional de Cualificaciones, que establece el sistema integrado de Formación Profesional y acreditación de competencias, el aprendizaje permanente en la información y en la orientación profesional, señala áreas prioritarias y propugna la evaluación para garantizar la calidad; y ya ha tenido una serie de desarrollos, entre ellos el Real Decreto 2005, de Centros Integrados.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación, la LOE, regula la formación inicial reglada, y subraya que la FP incluye las enseñanzas propias de la formación inicial, las acciones de inserción y reinserción de los trabajadores, así como la orientación a la formación continua de las empresas.

Y el Real Decreto 1538, de dos mil seis, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, con la estructura de los nuevos títulos, la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales, y el tránsito de la formación al trabajo, y viceversa. Es decir, es un decreto con mucha mayor flexibilidad para la Formación Profesional.

Y en base a esta... a este mismo decreto, las Administraciones... y a la LOE, y a la Ley 2... perdón, a la Ley 5, del dos mil dos, las Administraciones Educativas definen los *currículum* correspondientes en el marco del catálogo de cualificaciones, con una puntualización -dicen-: tendrán en cuenta la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas del desarrollo económico y social.

Esencialmente me voy a referir a la situación de la Formación Profesional reglada en Castilla y León, definida como el conjunto de enseñanzas que dentro del sistema educativo capacita para el desempeño y cualificaciones de las distintas profesiones; ciento cuarenta y dos títulos oficiales que incluyen tanto la Formación Profesional de Base como la Formación Profesional Específica de Grado Superior.

Señor Consejero, le voy a plantear las siguientes cuestiones:

La estructura de la oferta de Ciclos de Formación Profesional en Castilla y León debe... debería haber

evolucionado más, en correspondencia con los cambios económicos y las necesidades del tejido productivo. Por ejemplo, la oferta de ciclos formativos en el... para... relativos al sector de construcción está en 2,4% del total de los ciclos y el sector tiene un peso del PIB del 6%, el PIB de la Comunidad, sobre el PIB de la Comunidad. En el aspecto del sector industrial, 30,8% es el sector industrial, hay que reforzar las necesidades -digamos- de sectores emergentes y también de sectores tradicionales de la industria de la Comunidad. Ahí tenemos que nos preocupa muchísimo -ayer, concretamente, se comentó- el descenso continuado del IPI en estos últimos años, o en este... casi... sí, casi en... en más de un año. Y en el sector agrario, las necesidades de ciclos relacionados con el medio rural y las industrias agroalimentarias.

Otro tema que nos preocupa es que la relación tasa de población/número de titulados de FP es inferior que en otras Comunidades y que las medias de la OCDE.

Y también el desarrollo de la Formación Profesional mejoró con la aplicación de la LOGSE, pero ha sido insuficiente.

Desde la Junta, mire usted, entendemos que no se ha avanzado lo suficiente en la integración de los tres subsistemas, ese retraso de los centros integrados; hay Comunidades... perdón, hay Comunidades que sí que los han desarrollado.

La oferta en centros públicos para cursar ciclos en modalidad de nocturno es muy reducida: tres ciclos en Grado Superior y solo veinticuatro alumnos. La oferta de FP a distancia es prácticamente inexistente: siete de Grado Medio y siete de Grado Superior.

Los centros públicos tienen una bajísima oferta en horario de tarde; esto me transmiten bastantes responsables de centros públicos. No se ha completado la revisión de los ciclos formativos en función de los requerimientos del mercado de trabajo; no se han desarrollado suficientemente los proyectos de orientación profesional; los centros educativos carecen de la autonomía suficiente -que ahora sí se la otorga la LOE- para convenir acciones de formación con empresas, por ejemplo; tampoco existe un modelo de FP que compense suficientemente las desigualdades geográfico-territoriales; no existe un plan de FP especialmente dirigido a los trabajadores inmigrantes. Usted decía el otro día que uno de cada cuatro alumnos inmigrantes necesita atención educativa especial; pues mire usted, hay veintiún mil alumnos inmigrantes en este curso, y en ciclos de la FP solo están matriculados seiscientos cincuenta y ocho; en Garantía Social, cuatrocientos cincuenta.

Tampoco se ha elaborado una planificación general del aprendizaje permanente relacionado con la Formación Profesional, cuestión que hemos solicitado a través de una proposición no de ley; se nos denegó.

En fin, el Presidente Herrera presentó el plan... el Plan de Formación Profesional 2003-2006 como un proyecto ciertamente ambicioso con los agentes sociales, pero la Junta de Castilla y León ha incumplido claramente su ejecución.

Programa 23: Equipamiento y construcción de los nuevos centros de FP y obras de reparación y equipamientos y reposición de otros. Se ha retardado bastante, y -como le dije ya en el debate de Presupuestos, lo hemos dicho- para el dos mil siete se presupuestan microcantidades: treinta y seis actuaciones con solo 450.000 euros. Y muchos centros siguen pendientes de renovación.

Usted hablaba hace unos días del Plan Renove, pero ya han pasado cuatro años desde el primer plan de FP.

En su Informe Anual 2005, el CES le recomienda que los meses que restan de vigencia intente alcanzar... intenten alcanzar el mayor grado de cumplimiento de los objetivos propuestos sobre el Plan de Formación Profesional, primero. Debe desarrollarse -también dice el CES- cuanto antes la normativa autonómica del sistema de cualificaciones y de los centros integrados de Formación Profesional, así como el mapa autonómico de estos últimos.

Otras Comunidades han creado sus institutos, sus agencias, para el reconocimiento de cualificaciones, y ustedes ni siquiera aprobaron la moción que se presentó sobre Formación Profesional en esta Cámara, en este Pleno; tampoco una iniciativa -como decía antes- para potenciar el modelo de currículum integrado Europass, fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular; otra para la acreditación de capacidades en habilidades informáticas.

Y además, siguiendo el modelo LOGSE de centros específicos, ni siquiera se dispone de estos en todas las provincias. Mire lo que dijo el señor Presidente Herrera en la... en su Investidura: Pondremos en marcha una red de centros de al menos diez unidades específicas integradas -no sé si está hablando de específicos integrados o de las dos cosas- de Formación Profesional en la Comunidad. Y la Red de Centros integrados, pues, no se ha desarrollado, y los específicos, pues -como usted sabe-, faltan en Ávila, en León... perdón, sí, Ávila, León, Segovia, Soria, Zamora; Palencia, están haciendo una adaptación; en Zamora anunciaban otra intervención que... pero sí que lo hay.

En el periodo de aplicación del primer Plan de Formación Profesional, del curso dos mil tres-dos mil cuatro al curso dos mil seis-dos mil siete, solo se han incorporado diez nuevos títulos: cuatro de grado medio y seis de grado superior. Actualmente se ofertan noventa y ocho, y el catálogo posible son ciento cuarenta y

dos. Sí, se ofertan cuarenta y... cuarenta y ocho... noventa y ocho títulos, perdón, noventa y ocho títulos, y el catálogo son ciento cuarenta y dos, ¿eh? Un tercio menos que a nivel nacional. Perdón, son datos... son datos de la introducción del segundo Plan. Luego lo consultamos. Y el alumnado de Formación Profesional ha descendido a razón de quinientos alumnos al año durante la aplicación del primer Plan.

Ciclos formativos. La oferta de ciclos formativos es proporcionalmente inferior a la de otras Comunidades, de ochocientos sesenta y tres a ochocientos setenta y tres; solo han aumentado un 1,15.

La Consejería ha introducido... no ha introducido en su presupuesto una partida compensatoria para equiparar alumnos de zonas rurales con alumnos urbanos. Los ciclos formativos ofertados de titularidad pública siguen siendo quinientos noventa y uno, los mismos. Sí, sí. Y los privados han aumentado en trece. Y en el ámbito de la FP, las actividades de formación del profesorado, por ejemplo, estancia de profesorado en empresas, solo han participado ciento treinta y cinco profesores. Voy terminando, señor Presidente.

Señor Consejero, no pueden ustedes cubrirse con el alto porcentaje de titulados de FP que se insertan en el mercado laboral, también sucede en otras Comunidades Autónomas, ¿eh? Los veinticuatro programas del primer plan... en esos veinticuatro programas se advierten notables incumplimientos. Y ahora nos remiten al nuevo plan, sin haber presentado un modelo contrastado, pues, de medias con los nacionales, indicadores europeos, evaluación de la planificación, impacto y resultados cualitativos; y le remito a las recomendaciones europeas de evaluación. Y le recuerdo también que es la Junta responsable de la gestión, ejecución y cumplimiento de los acuerdos... de los acuerdos con el Consejo de Formación Profesional.

Señorías, ante las tareas pendientes del anterior plan y las que se anuncian del nuevo, la cantidad asignada del plan, del nuevo plan, 1.125 millones de euros -solo asciende un 10,5% del plan anterior-, es insuficiente para abordar todas las prioridades de nuestra Formación Profesional en la etapa decisiva, que culmina en el horizonte estratégico comunitario nacional y regional del dos mil diez.

Sí se ha dignificado la Formación Profesional por obra de profesores, estudiantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya este turno, por favor; tiene otro.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... agentes sociales, empresas e instituciones y el conjunto de la

sociedad; pero hay múltiples y nuevos retos, y quiero terminar señalándolos.

El auge de la economía informacional -dice el profesor Enguita- amenaza con una fisura más decisiva en torno a la cualificación, y con la consiguiente desigualdad de la distribución de oportunidades de vida y trabajo. Y es que la economía del conocimiento divide más profundamente a los trabajadores por sus cualificaciones, y más nuevamente, pues, las necesidades de actualización son constantes en la sociedad del aprendizaje. Significa que la educación ya no es una carrera inicial y limitada, sino una carrera permanente a lo largo de la vida.

En nuestra segunda intervención le efectuaremos una serie de propuestas para mejorar la Formación Profesional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para la contestación en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Consejero de Educación, Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Presidente. Señoría, tengo que manifestarle, en primer lugar, que estoy totalmente de acuerdo con usted en la primera parte de su intervención. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con las recomendaciones europeas, y precisamente en su cumplimiento estamos trabajando. Sin embargo, no estoy de acuerdo con la segunda parte de dicha intervención.

Le tengo que decir, en primer lugar, que es la segunda vez que comparezco en esta Legislatura en relación con la Formación Profesional. La primera fue el veinte de abril del dos mil cuatro, y en aquel momento expusimos los proyectos que teníamos para el cumplimiento del primer Plan de Formación Profesional.

Quizá el momento actual sea un buen momento, en primer lugar, para hacer balance, y, en segundo lugar, puesto que ya ha sido aprobado el segundo Plan de la Formación Profesional, para revisar cuáles son las líneas fundamentales de dicho Plan.

En primer lugar, tengo que recordarle que los planes de Formación Profesional de Castilla y León son un ejemplo palpable del diálogo y acuerdo que impulsa la política educativa de la Junta de Castilla y León. Sus límites de actuación están perfectamente acordados y aprobados por los principales agentes sociales y económicos, que son los que conectan la Formación Profesional con el ambiente empresarial y productivo.

En el Consejo de Formación Profesional, los representantes de UGT, Comisiones Obreras y CEEA

recientemente han calificado como positivo e interesante el trabajo desarrollado en relación con el primer plan. Estos mismos agentes sociales no han dudado en calificar el primer plan como una experiencia positiva que ha conseguido todos los objetivos que tenía marcados, siguiendo un método de trabajo dialogante, consensuado y válido.

Sindicatos y patronal se han adherido plenamente a los documentos de evaluación sobre el primer plan presentado por la Consejería de Educación y de Economía y Empleo en los últimos meses del dos mil seis, y han reconocido el alto porcentaje de cumplimiento de objetivos y actuaciones.

Además -y esto es importante-, han remarcado que la línea uno de actuaciones relativa al sistema integrado de cualificación profesional no ha podido desarrollarse por completo debido a la lentitud en el desarrollo normativo del Gobierno de la Nación. Es una responsabilidad de los decretos básicos de cualificaciones del Ministerio.

Recientemente ha concluido el primer Plan de Formación Profesional de Castilla y León, 2003-2006, que ha movilizó recursos cercanos a los 1.000 millones de euros. El pasado veintiséis de enero, nuestro Presidente dio el inicio del segundo Plan de Formación Profesional, 2007-2010.

Los resultados del primer Plan de Formación Profesional en Castilla y León son palpables y notorios, y nos ha permitido alcanzar en este curso dos mil seis y dos mil siete las cifras y los objetivos que teníamos previstos. Los alumnos matriculados en Formación Profesional en el momento actual son veintiséis mil treinta y ocho, pero tengo que decirle que a través del Plan se han formado doscientos mil alumnos de Formación Profesional.

El total de ciclos ofertados, Señoría, no es la cifra que usted ha dado, son setecientos noventa y un ciclos, cuatrocientos veinte ciclos de Grado Medio y trescientos setenta y uno de Grado Superior. Yo no sé si ha confundido usted ciclos con familias.

Los centros específicos de Formación Profesional son siete funcionando en el momento actual, más cuatro que se encuentran en construcción y que... y de manera más o menos inmediata entrarán en funcionamiento, con lo cual se completa la red que el Presidente anunció, no solamente un centro en cada... en cada provincia, sino que hay alguna provincia que tiene tres centros, y, además, para el próximo curso -ya le adelanto- se pondrán en marcha centros en poblaciones de más de veinte mil habitantes.

Los Institutos de Secundaria como oferta de ciclos formativos son ciento diez; y los centros dependientes

de otras Administraciones son diez, ocho de la Consejería de Agricultura, y de Diputaciones y Ayuntamientos, dos. El profesorado de los ciclos formativos es dos mil doscientos cuarenta, y la oferta de programas de Garantía Social, trescientos setenta y cuatro programas. Ve usted que el esfuerzo realizado en el primer Plan de Formación Profesional ha sido importante, no solamente en efectivos y en cualificaciones, sino también en la modernización y puesta al día de nuestra Formación Profesional. Y me voy a referir a las infraestructuras.

Entre el dos mil tres y el dos mil siete, la cantidad total invertida en infraestructuras para los ciclos formativos asciende a 17 millones y medio de euros. A ello hay que sumar 11 millones de euros del Plan de Renovación y Equipamiento de los ciclos formativos, que usted dice que no se ha comenzado; de los 15 millones previstos, ya hay gastados 11 millones; y 6.650.000 euros para el equipamiento de nuevos ciclos formativos. En su conjunto, en el periodo dos mil tres-dos mil siete se han invertido en infraestructuras y equipamientos casi 35 millones de euros.

En este periodo, a los centros específicos que ya le he dicho, de Valladolid y Zamora, se han sumado los nuevos de Salamanca, Palencia y tres en Burgos; y hay que recordar que son centros de gran calidad educativa, puesto que cuatro de ellos están certificados con las normas ISO 2000 de calidad. A ellos hay que sumar los centros de Ávila, Soria, Segovia y León, que están en construcción y que entrarán en funcionamiento una vez que estén construidos.

Se han desarrollado y puesto en marcha veintidós nuevos currículos de ciclos formativos. Efectivamente, no se han puesto más en marcha porque falta la normativa básica de dichos currículos, esto es, el 55% que el Ministerio tiene que determinar.

Entre el dos mil tres y el dos mil seis, un total de treinta mil setecientos tres alumnos de Formación Profesional han realizado once millones setecientas cuarenta mil horas de prácticas en seis mil empresas. (Usted dice que la relación con las empresas es mala en nuestra Formación Profesional).

En este mismo periodo se ha cuidado la formación del profesorado, con la convocatoria anual de un Plan Específico de Formación para el Profesorado en las empresas. Este Plan ha servido para desarrollar un sistema de cualificaciones y competencias profesionales, poniendo en marcha un Centro de las Cualificaciones. Usted dice que no existe; pues ya se ha puesto en marcha hace dos años, el Centro de las Cualificaciones, que hace frente adecuadamente a las necesidades del sistema productivo y de las empresas de Castilla y León. Además, han colaborado en el desarrollo del Observatorio Regional de Empleo, y han dado conexión a los centros de formación con el mundo empresarial.

Además, se ha elaborado y puesto en funcionamiento un Plan Específico de Información y Orientación Profesional en los centros específicos de Formación Profesional, y se ha acrecentado con medidas concretas y válidas las relaciones entre los centros educativos y las empresas.

Durante este periodo, se ha flexibilizado la enseñanza de los ciclos formativos en el medio rural para atender específicamente a las singularidades de este medio, y existe un plan experimental -que está ya funcionando- en la provincia de Soria.

Por otro lado, se ha diseñado y puesto en marcha un Plan de Información y Difusión de la Formación Profesional, que se ha completado con la celebración de ferias provinciales, con la edición de folletos, el Plan Aprende a Empezar o el Programa Cicerón; precisamente hoy se inaugura... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... el nuevo plan con la primera feria en Valladolid.

También se ha mejorado la relación de Formación Profesional con la enseñanza universitaria -que usted se ha olvidado de enumerar-, como lo demuestra el acuerdo de la Universidad de Salamanca en relación con los Ciclos Formativos de Odontología, o el acuerdo con la Universidad de León en relación con los Ciclos de Imagen y Sonido en Ponferrada.

La inserción laboral, Señoría, parece que a usted no le gusta, pero la inserción laboral ha pasado del 80,3 del año dos mil uno al 90%, casi el 90%, en el actual año.

Más aún, en los últimos cuatro meses, que acabaron estudios, un 93,7% de los titulados que buscaron trabajo lo encontraron; lo cual quiere decir que la inserción laboral no solamente es alta, sino que se encuentra trabajo rápidamente. Le tengo que decir que hay ocho Familias que tienen una inserción laboral superior al 90%, y nueve Familias se sitúan entre el 80 y el 90%.

Y un dato muy importante, porque en estas Cortes han salido alusiones a este tema: nueve de cada diez titulados de castellano-leoneses encuentran trabajo dentro de la Comunidad, y casi el 60% en el municipio donde realizan la Formación Profesional; lo cual quiere decir que hay una conexión perfecta con las necesidades del mundo empresarial.

Además, los títulos existentes, una valoración muy positiva de la formación en los centros de trabajo, que, de manera global, se sitúa muy próxima al ocho sobre el

diez. Y también, no solamente los alumnos, sino también las empresas hacen una valoración muy positiva del alumnado que participa en la Formación Profesional en los centros de trabajo; casi el 80% afirma que la formación de los alumnos se ajusta mucho o bastante a las actividades de la empresa, y más del 80% afirman que se ajustan mucho o bastante a las tecnologías de la empresa.

En definitiva, Señoría, como Consejero de Educación, estoy plenamente satisfecho con los resultados, y quiero felicitar públicamente a todas las partes implicadas -ahí también estoy de acuerdo con usted-: a los alumnos, a los profesores de Formación Profesional, a los tutores de los centros de trabajo y a la... por su magnífica labor realizada para la formación... dignificar la Formación Profesional.

Quizá, sin embargo, sea necesario una reflexión sobre la participación del Gobierno de la Nación en este primer Plan sobre todos los temas que todavía tiene pendiente al respecto; que no son temas económicos, no le pedimos dinero al Gobierno de la Nación, lo que le pedimos es agilidad normativa en el desarrollo de la Ley, que todavía queda bastante por hacer.

Por ello, Señoría, no es lo que yo diga ni lo que usted diga, es lo que dicen los sindicatos, los empresarios y los que están implicados de manera importante en la Formación Profesional. Como ven, son totalmente contrarios a su opinión de la misma. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno, ahora de réplica, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, ya le hemos indicado reiteradamente en el Pleno de ayer -lo he indicado yo también anteriormente- que quienes planifican, ejecutan y gestionan son ustedes, no los agentes sociales, con los cuales estamos de acuerdo totalmente. Y después voy a exponer, voy a exponer un conjunto de medidas que nosotros entendemos que son fundamentales para el desarrollo de ese segundo plan, ¿eh?, dentro de nuestra acción de gobierno.

Mire, estas estadísticas -que usted desmentía- las tengo aquí: Evolución de Ciclos Formativos, públicos, dos mil tres-dos mil cuatro, quinientos noventa y uno; dos mil seis-dos mil siete, quinientos noventa y uno (fuente: Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, Consejería de Educación). Ciclos implantados, noventa y ocho sobre ciento cuarenta y dos (también la misma fuente).

Más aspectos. Mire, donde hubo marcha lenta fue en el desarrollo de la Ley Orgánica 5/2002, de Cualificaciones, no en el desarrollo de la LOE, que el Real Decreto ha salido en el momento en que se acordó con las Comunidades Autónomas, ¿eh?

Bueno, en el nuevo plan: establecimiento de espacios de cooperación entre centros integrados, nos parece insuficiente; realizar una oferta de Formación Profesional o... eficaz, capaz de atender las necesidades de cualificación demandadas por el sector productivo, insuficiente la financiación; y, sobre todo, mejorar los recursos didácticos y, desde luego, las cantidades destinadas a las prioridades en las TIC nos parece insuficiente.

La encuesta. Bueno, pues el hecho de que los titulares de FP encuentren rápidamente trabajo y en porcentajes altos ni es nuevo, ni es de ahora, y no debe tanto como parece a lo que desde la Consejería o se... se puede haber hecho, ¿no?, porque el sistema productivo, en muchos casos, pues siempre o... ha reconocido la formación de estos alumnos.

Los datos que registran las encuestas se refieren a la inserción laboral en un aspecto muy general. Por ejemplo, pues no se hacen estudios continuados de permanencia de los alumnos, porque son encuestas sobre años, sobre los graduados, por ejemplo, que salieron en el dos mil cinco.

No hablan en algunos casos si estamos hablando de ciclos superiores o medios. Y, por ejemplo, esas altas de... tasas de inserción, le vuelvo a repetir, son similares en las... la mayoría de las Comunidades Autónomas y no sobresalen sobre la media nacional. ¿Y quiénes se marchan? Porque el estudio de movilidad regional de los trabajadores, el salto migratorio interior adopta bastante aspectos negativos, o tiene aspectos negativos. Luego, si nueve de cada diez se quedan, ¿quiénes se marchan? Desde luego que no compartimos lo que dijo el señor Ariznavarreta en el V Salón de Orientación Profesional, cuando dijo que perdíamos capital humano por la excelente calidad de la formación, y que nos los llevan. Pues que tome nota el señor Villanueva, ¿no?

Y usted mismo también habló de la escasa demanda actual de los estudiantes de ocho Familias, que precisamente son las de mayor inserción laboral; es decir, que... Y luego hay también Familias que no se corresponden con actividades muy notables en el sistema productivo de la Comunidad.

Y también le quiero decir que sí hay un resultado que nos sorprende: solo el 4,5% de titulados de FP trabajan por cuenta propia al finalizar el ciclo formativo, lo que pone de manifiesto -antes hablaba usted- la necesidad de incentivar a los titulados de FP como emprendedores.

Miren, en el marco del proceso de Copenhague, la Presidencia alemana acaba de marcar las prioridades para estos seis meses, que además es un programa pactado con la Presidencia portuguesa que después... que va después, y la eslovena. O sea, un programa a dieciocho meses. Cuadro de cualificaciones europeas, sistema europeo de créditos, pasarelas y cualificación y formación del profesorado y promoción de su movilidad; que coinciden con el Programa Nacional de Reformas.

Y le voy a... -para ir terminando- a detallar las medidas que propondremos a los agentes sociales para su desarrollo dentro del Marco Estratégico Ampliado del Segundo Plan de Formación Profesional en nuestro programa de Gobierno:

El Consejo de Formación Profesional de... Profesional de Castilla y León se constituirá en el órgano rector de la Agencia de Cualificaciones Profesionales y Acreditación de Competencias. Preferimos un modelo de agencia o instituto al modelo establecido en la Comunidad; todas las Comunidades Autónomas han optado por modelo de agencia o instituto.

Mejorar constantemente el Observatorio Regional de Empleo y Formación. Encuesta de transición educativa, formativa e inserción laboral, una encuesta mucho más completa.

Propiciar la mayor participación de los agentes sociales y corporaciones locales en la definición de los criterios para determinar la oferta conjunta reglada, ocupacional y continua.

Establecer la red de centros integrados teniendo en cuenta el sistema de cualificaciones, y con la participación de los agentes sociales; revisar el mapa de la estructura atendiendo a los criterios de zonas, zonas socioeconómicas comarcales, no provincias -hay veces que es interesantes hacer zonas socioeconómicas-, y las recomendaciones del Observatorio de Empleo; establecer criterios de complementariedad de la oferta en las zonas rurales, y ofertar ocupacional u otras iniciativas de formación como la educación a distancia, que está muy abandonada; implantar un sistema de becas que permita a los alumnos del medio rural estudiar los ciclos formativos fuera; avanzar en la calidad de gestión de los centros y dotarles de la autonomía para que puedan alcanzar acuerdos con los sectores empresariales; completar la revisión y puesta al día del módulos que integren los ciclos formativos, para adaptarlos a los requerimientos dinámicos que se demandan en el mercado de trabajo; reconocer la experiencia adquirida a través del trabajo y la educación no formal, contribuyendo así a potenciar el aprendizaje permanente a lo largo de la vida; diseñar un plan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de inversiones que garanticen el mantenimiento y equipamiento didácticos; mejorar la formación del profesorado mediante programas específicos, etcétera, etcétera. Tenemos hasta veinticuatro ítes, y el último, que usted... bueno, hay uno que nos interesa mucho, es articular medidas de flexibilidad que permitan la transición del estudio al trabajo y viceversa, ¿eh? Y el último, que... pero no porque eso, sino porque nos interesa muchísimo, en el contexto abierto por los Artículos 44 y subtres de la LOE, para reconocimiento mutuo de títulos y créditos entre los estudios de Formación Profesional de Grado Superior y los estudios universitarios, que la Comunidad Autónoma adopte las medidas correspondientes conforme a sus competencias.

Terminamos. Nos quedaría hacer el balance de Garantía Social, y lo que sí le pedimos es que, desde el Gobierno Regional, les pedimos un cambio radical en el planteamiento que se haga de los programas de cualificación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... profesional inicial.

Es importante eso que hablaba usted... era... es muy polémico eso de invertir la pirámide. Cuando usted hablaba, en unas declaraciones periodísticas, de que tenían que aumentar más los alumnos de Formación Profesional, y... y... en relación a Bachillerato, a los que se iban a la Universidad, no, posiblemente, aunque eso es importante, lo más importante es el tránsito de la formación al trabajo y viceversa, incrementar la flexibilidad de todo el sistema educativo, de abajo arriba, y de arriba abajo, ¿eh?

Termino ya. El Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente del Gobierno Vasco en el dos mil tres decía: "A la Formación Profesional hay que darle la importancia que realmente tiene, que es mucha, y para ello es imprescindible que la veamos como una apuesta estratégica, con un futuro necesariamente prometedor, y con la necesidad urgente de que pasemos de las palabras a los hechos, ya que, en la medida que seamos capaces de ajustar la preparación de nuestros recursos humanos a las necesidades de nuestros sectores productivos, seremos capaces de mantener y aumentar nuestra competitividad y el avance de nuestras economías y el bienestar de nuestra sociedad".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En esa línea hemos desarrollado estas propuestas que les acabo de enunciar, y que concretaremos en la moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, en la última parte de sus propuestas tengo que decirle que la mayoría de esas propuestas están en el nuevo Plan de Formación Profesional, que yo le voy a enviar, porque parece que usted todavía no se lo ha leído.

Por lo tanto, ningún... ningún problema en... en... en que los agentes sociales y la Consejería de Educación, que, como usted dice muy bien, es la que gestiona la Formación Profesional, pero quien la valora no es la Consejería de Educación. Yo no le estoy dando valoraciones del Consejero de Educación, yo solamente le he dado datos, que vemos que algunos no son coincidentes.

Por lo tanto, la valoración no la hace el Consejero de Educación, la valoración la hacen aquellos que diseñan el Plan de Formación Profesional, y que lo siguen, porque hay una Comisión de Seguimiento; entonces, siguen ese Plan de Formación Profesional. Por lo tanto, no confunda usted gestión con valoración.

Mire usted, yo hay... hay algunas cosas que... que me sorprenden, me sorprenden. A usted le parece poco que, al primer año de titularse, cuatro... el 4% de los alumnos decidan montar una empresa propia y trabajar con... bueno, por cuenta propia, cuando, además, cuando, además, hace tres años era el 2%, fijese usted. O sea, que, efectivamente, estamos hablando de porcentajes bajos, pero es que era el 2%, subió al 2,8, subió al 3, y en el momento actual estamos en el 4. Bueno, yo creo que... que eso no es una casualidad; la estadística sirve, no para cortes transversales, sino para evolución o tendencias, y usted estará conmigo con que la tendencia es, al menos, esperanzadora.

Habla usted en la anterior... en la anterior intervención de una Formación Profesional específica para inmigrantes. Yo no sé a qué se refería usted. La Formación Profesional es para todo el que quiere ir a la Formación Profesional, porque haríamos, digamos, un ensayo discriminatorio si hiciéramos una formación específica sola para inmigrantes. Por lo tanto, yo creo que el tema es... está claro, ¿no?

Efectivamente, usted dice -y yo estoy con usted de acuerdo- en que hay una serie de familias profesionales

-no ocho; diez, diez familias profesionales- en donde las necesidades del sistema productivo no están acompasadas con la demanda de los alumnos; en definitiva, son ciclos de... o familias de Formación Profesional y ciclos en los cuales no tienen un atractivo para los alumnos. En eso estamos trabajando. Si después se pasa por la... por la Feria de Muestras de Valladolid, verá que un autocar que recorrerá todas las provincias, y, además, todas las... los pueblos superiores a diez mil habitantes, precisamente, promocionando esos diez ciclos para ver si podemos incrementar... dignificar esos ciclos e incrementar la demanda. Por cierto, que eso también está en el nuevo Plan de la Formación Profesional.

Me habla usted de la relación de la Formación Profesional con la Universidad. Hemos sido de las primeras Comunidades Autónomas, antes de que lo dijera la Ley, antes de que lo dijera la Ley, ¿eh?, que hemos apostado por eso; y ejemplo de ello es el Centro de Odontología de Salamanca, o los ciclos en Ponferrada, que ya le anuncio que se verán incrementados en el próximo año de esa familia profesional.

Me dice usted que... que el Ministerio lo ha hecho todo. Pues mire usted, no lo ha hecho todo, y le voy a leer lo que no ha hecho. Mire, faltan los reales decretos por los que se establezcan las cualificaciones profesionales pendientes, de trescientas setenta y siete cualificaciones profesionales, nada más y nada menos, lo que representa el 67% del total. Faltan los reales decretos de los títulos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado... de Grado Superior, aproximadamente ciento sesenta títulos. El reconocimiento y evaluación de la acreditación de las competencias profesionales, lo cual es fundamental para la integración en Europa; faltan las normas básicas para ello, salvo que dejen que cada Comunidad Autónoma haga lo que le dé la gana. Faltan las convalidaciones entre los módulos profesionales de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, porque para dar un paso en eso que usted dice de los créditos, necesitamos una normativa estatal. Fíjese usted si faltan cosas, y cosas importantes; y... y, digamos, y yo lo... lo digo, simplemente, porque nosotros no podemos gestionar, como usted muy bien dice, la Formación Profesional si no tenemos un... un marco estatal claro que nos permita desarrollarlo. Y esto, Señoría, es fundamental para la integración con Europa.

Yo terminaría diciéndole que el nuevo Plan de Formación Profesional, bueno, a usted le parece poco un incremento del 10%; yo creo que los que lo han valorado de forma detenida, y los que han establecido las líneas de actuación, les parece suficiente, que a mí es lo que en principio me satisface. Y, además, yo le puedo decir que, a través de... del Consejo Regional de la Formación Profesional, el nuevo Plan, que ha sido elaborado por el mismo, y que va a ser gestionado por nosotros, y va a ser seguido puntualmente por lo agentes

sociales y económicos, lo que está dando son pasos, precisamente, para la dignificación y para, digamos, la... el incremento de... de actividad formativa en la Formación Profesional Reglada, que, por otra parte, es la que a nosotros nos compete -que, por otra parte, es la que a nosotros nos compete-.

Mire usted, el problema de la Formación Profesional en nuestro país es un problema complejo, y usted lo sabe tan bien como yo; y hay que trabajar por dignificar socialmente a la Formación Profesional, sobre todo a algunos ciclos de Formación Profesional. Pues, precisamente, en ese... en esas medidas de actuación es donde los agentes sociales y los empresarios, como usted muy bien ha dicho, donde reconocen que más se ha hecho en la Formación Profesional. Y estoy seguro que en el próximo Plan, y yo confío y espero que el Gobierno de la Nación, a través de los dos Ministerios competentes, completen el marco normativo, y podamos el próximo Plan, cuando hagamos su evaluación, los que lo evalúen -que no será la Consejería de Educación- puedan decir que se han cumplido plenamente todos los objetivos, los que dependen de la Comunidad Autónoma y los que dependen del Ministerio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario, habiendo finalizado este punto del Orden del Día, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación 154, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo público"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo proponente, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos... buenos días. En una carta del señor Consejero de Presidencia a los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, después de anunciarles las buenas intenciones de la... de la Junta en esta Legislatura, para cuya prueba recuerda acuerdos firmados en la Legislatura anterior, continúa señalando el señor Consejero de Presidencia:

"Todos estos acuerdos han propiciado una mayor estabilidad laboral, la potenciación de la promoción interna y la formación, una mejora generalizada de las condiciones laborales y el incremento de las retribuciones percibidas por los empleados públicos. Como bien

conoces, las pagas extraordinarias se han incrementado con el 100% del complemento de destino. En el nuevo Decreto de Retribuciones hemos dado un paso más, y se incluirán las pagas extraordinarias, tanto en junio como en diciembre, el 50% del complemento específico. Con esta medida, la Junta de Castilla y León ha llegado más allá que lo realizado por la Administración General del Estado -¡faltaría más!-, pues esta solo va a incluir, en dichas pagas extras, el 33% del complemento específico. Esta decisión ha supuesto realizar un esfuerzo económico importante, al que hay que sumar el incremento de las indemnizaciones por razón de servicio, tanto las dietas como los gastos de viaje. Recibe un cordial saludo. (Sin rúbrica). Alfonso Fernández Mañueco. Consejero de Presidencia y Administración Territorial". Carta añadida a la nómina, que es como... como mejor se puede remitir una carta a los empleados públicos. Bien.

El empleado o empleada que recibe esta carta del Consejero con su nómina de enero de dos mil siete se queda impactado. No le felicitan las Navidades o el Año Nuevo, pero ahora le cuentan lo bien que le ha ido esta Legislatura gracias al esfuerzo del señor Consejero o de la Junta. Tiene, le dicen, un trabajo más estable, con grandes posibilidades de promoción interna y de formación, y una mejora generalizada de sus condiciones de trabajo; y todo esto cobrando más, pero él no lo nota. ¿Será por mi culpa?, se pregunta. Repuesto de la primera impresión, sonríe y se dice: "Otra vez me están engañando. Con mi complemento específico, este 50% no me alcanza ni para enviarle una botellita de Ribera al señor Consejero por el esfuerzo, que sería lo elegante".

Lo que es inevitable, la verdad, es que, pensando en el complemento específico del jefe, no se te haga un poquitín de mala sangre, que te deja ya todo el día como sin ganas. Claro, que tampoco la carta dice: "A usted le va a subir tanto, y a su jefe cuanto"; no, no, a los dos igual, el 50%. Y eso sí refleja cierta piedad digna de elogio.

Luego echa cuentas y advierte de que estamos en precampaña, en precampaña electoral. Por eso no habla el Consejero del plan de pensiones, que prometió en la anterior y que ya tienen todos los del Estado, de otras Comunidades y hasta los de los Ayuntamientos; ni del Plan Concilia.

De todos modos, se barrunta: para escribir una carta así, algo serio nos deben estar preparando... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... algo tienen que... que esconder detrás de tanto papel.

Y por ahí sigue echando cuentas, y se dice: "¡Coño!, ochenta y cuatro mil cuartas... [risas] ... a 0,36 euros el folio... el folio fotocopiado, 30.000 euros, en números redondos. ¡Vaya capricho el del señor Consejero! Como no se lo descuentan de su sueldo... ¿Y el desastre medioambiental gratuito que desencadena este gasto? ¿Habrá hecho ya la estadística el señor Carriedo de cuántos árboles se habrá llevado por delante este antojo? ¿Y el gasto de agua? ¿Y la producción de organoclorados y... y dioxinas?".

El empleado concluye sus cábalas y comenta el asunto con los compañeros. Y como están curados de espanto, porque desde dentro todo se sabe, acaban conviniendo que el Consejero cree que la Administración es suya y que los empleados públicos son sus... son sus empleados, y que están para que les envíe cartas con la nómina cuando se le antoje y para reírle las gracias. Y con un "¡pero qué cara más dura tienen estos tíos!" vuelven todos al servicio público, que es su oficio, eso sí, un poquito más escépticos.

Hasta aquí, Señorías, la síntesis libre de las mil anécdotas que me han contado escandalizados e indignados muchos empleados públicos de la Junta de Castilla y León al recibir la carta del señor Fernández Mañueco.

Pero como resulta que la carta no es de ninguna utilidad para el servicio público, no mejora la eficacia de ninguna política pública, no proporciona ninguna información que afecte personalmente al empleado público, y, además, se ha firmado un acuerdo estrictamente contra la posición inicial de la Junta que defendía esa carta en materia de retribuciones complementarias, entiendo que el señor Consejero, en un ejercicio de transparencia democrática, debería cargar a su cuenta personal el gasto y disculparse. Un error lo comete cualquiera, y solo le deseo que, durante la campaña electoral, emprenda muchas acciones tan acertadas como esta.

Pero después del culebrón de la carta, resulta que hoy viene aquí -presumo-, henchido el pecho por un acuerdo con las organizaciones sindicales para cumplir lo que es para usted obligatorio, y, por tanto, no puede evitar cumplir, porque, de otra manera, se lo hubieran demandado ante los Tribunales y lo perdería, como siempre. Ha negociado usted donde estaba... ha negociado usted que, donde estaba obligado a destinar el 1% de la masa salarial para incorporar el complemento específico a las pagas extras en tres años, pues, que ha decidido después de duras negociaciones internas y externas, y de muchos tiras y aflojas, hacer tal cosa. Enhorabuena. Hemos añadido 4 millones de euros para corregir desigualdades, menos del 5% del acuerdo, y han mantenido el envite electoralista del 50% el primer año, que avanzaron cuando aún no se sabía cuál era la base de ese 50%. Así no han tenido que desdecirse de todas sus posiciones.

Han tenido, señores de la Junta de Castilla y León, muchas oportunidades de evitar el conflicto y de alcanzar el acuerdo a tiempo para no tener que modificar los Presupuestos, y el propio acuerdo de retribuciones apenas aprobados, con la muestra de desgobierno que esto refleja. Ignoraron en la redacción del Anteproyecto de Presupuestos los acuerdos de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas de veinticinco de septiembre de dos mil seis, que le obligaban y que daban por resuelto ese asunto.

En la tramitación de los Presupuestos, ignoraron también la legislación básica que sobre esta materia contemplaba la Ley de Presupuestos Generales del Estado, al amparo de los Artículos 149 y 156 de la Constitución, que les daban a ustedes esto resuelto y decidido, dejando solo para el ámbito de la Comunidad la negociación de un reparto más o menos equilibrado.

Rechazaron las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, que eran mera trasposición de los aspectos básicos de la legislación que sobre esta materia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... se contenía en los Presupuestos Generales del Estado, cuya aprobación nos hubiera llevado, sin conflictos y al mismo coste, al acuerdo alcanzado después de que los sindicatos votaran con unanimidad en contra del Decreto de Retribuciones e iniciaran unas muy responsables movilizaciones que -habrán pensado- amenazaban con empañarles la pre-campaña electoral.

Esto demuestra, señor Consejero, que su política de empleo público consiste en no cumplir siquiera la ley, cuando esta es favorable al empleado público, salvo que se vea obligado a ello, y para evitar conflictos y males mayores, y no para la Administración o para el servicio público, sino para sus intereses políticos. La chequera del presupuesto público para evitar riesgos de campaña. Es, por tanto, un gestor de los recursos humanos de la Administración pasivo y, sobre todo, débil; débil, porque el Consejero de Presidencia tiene que saber imponer su criterio en el Consejo de Gobierno, al menos para que se cumpla con los empleados públicos en lo que es obligatorio por ley, desde el primer momento, sin chalaneeos. Porque, de otra manera, dejará usted de ser interlocutor válido con los sindicatos para cualquier negociación, ya que, quien no puede garantizar que se cumpla lo obligatorio, no puede negociar nada en el ámbito de lo voluntario.

Quedó ya bastante mermada su autoridad en esta materia -autoridad que define con claridad nuestra Ley de Función Pública- con el bloqueo que, al parecer, la

señora Vicepresidenta le hizo durante muchos meses del Pacto de Derechos Sindicales, que dejó su credibilidad negociadora para acuerdos como el firmado ayer, que consisten en convertir en acuerdo lo que es ley.

Esta hazaña suya, señor Consejero, me recuerda a un encargado de mantenimiento de una empresa que conocí que perdió el tren de las nuevas tecnologías, y, para no perder el puesto ni el estatus, tenía que provocar las averías que, más tarde, él mismo se ufana en encontrar y en reparar.

El negociador político, señor Consejero, es el que tiene la capacidad de convertir en ley lo que acuerda, no el que consigue llegar a un acuerdo sobre lo que ya es ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Ramos, le confieso, he perdido una cena con mis colaboradores, porque yo pensaba que usted iba a hacer hoy una intervención cargada de sentido común, y sobre todo cargada de sentido de Comunidad Autónoma. Pero después de escucharle a usted, en dos días nos ha acusado de cicateros, de manirroto, y decir que hemos cumplido lo que era obligatorio. Hoy, escuchándole aquí a usted nos ha acusado de sacar la chequera y, por otro lado, de cumplir lo que está en la ley.

Y cuando observo con asombro cuál es el título de la interpelación general, pues, desde luego, tengo muy claro que su intervención nada tiene que ver con lo que es la política de empleo público, que es lo que nos ha traído aquí a debate; y le tengo que decir que es sobre lo que yo voy a hablar.

Porque, mire, en materia de empleo público, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Presidente Herrera, tiene muy claro cuál son sus ejes, cuál es su forma de actuar: precisamente una política basada en el diálogo social, también en la... en el acuerdo con los empleados públicos. Porque este Gobierno se siente cómodo en el diálogo, pero no un diálogo hacia el infinito, no un diálogo vacío, no un diálogo de cara a la galería, no un diálogo inservible, sino un diálogo que se concreta en acuerdos, un diálogo serio, un diálogo, en definitiva, que busca el consenso con las organizaciones sociales, y que, como digo, se traduce en acuerdos que lo que pretenden es mejorar la Administración y transformar la sociedad.

Un consenso que nos ha permitido acordar con las organizaciones sindicales consensuar la Ley de Función

Pública, fruto, desde luego, de un trabajo serio y riguroso del Gobierno y de los agentes sociales; y también un acuerdo, un consenso, un diálogo con los... con las organizaciones sociales y sindicales importantes que nos ha permitido concretar en veintisiete acuerdos en los cuatro ámbitos de la Administración Pública.

La Ley de Función Pública establece -establecía- una serie de principios importantes para nosotros: la estabilidad en el empleo, la promoción profesional, la conciliación de la vida familiar y laboral, la lucha contra el *mobbing* o acoso laboral, y otra serie de principios sin duda importantes que luego iré desgranando. Ustedes tuvieron la oportunidad de sumarse a ese acuerdo; no lo hicieron. En cualquier caso, agradecemos su postura de abstención.

Y fíjese, veintisiete acuerdos, ha llegado este Gobierno con los representantes sindicales. No sé si soy o no una persona capacitada para negociar con los representantes sindicales; según usted, parece que es... que no es así; según los representantes sindicales, veintisiete acuerdos. Le voy a poner tan solo cuatro ejemplos: el Acuerdo de Modernización y Mejora de la Administración Autonómica para el Personal Funcionario, el Convenio Colectivo para el personal laboral, el Acuerdo Marco sobre Reordenación de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud para la Mejora de la Calidad de la Asistencia Sanitaria y, por último, el Acuerdo para la Mejora de la Calidad y el Empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Castilla y León; así, hasta veintisiete acuerdos. Y son acuerdos que comprenden al total de los empleados públicos. Ha sido negociado y acordado con los representantes de los más de ochenta y cuatro mil empleados públicos que tiene en estos momentos nuestra Administración Regional. Y, desde luego, se basan en una serie de principios.

Mire, en primer lugar, este Gobierno apuesta por lo público; este es un Gobierno que apuesta por el empleo público, este es un Gobierno que apuesta por la creación del empleo en el sector público. Es así, es la realidad. Queremos que los ciudadanos de Castilla y León cuenten con más y mejores servicios públicos. Y precisamente se han reforzado aquellos servicios públicos, aquellos sectores más sensibles y que mayor relación tienen con los ciudadanos de Castilla y León: la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Se han convocado casi catorce mil plazas en esta Legislatura, y se han creado más de tres mil empleos netos públicos desde la recepción de las últimas transferencias. Son sus aspirantes... los nuevos empleados públicos acceden al empleo público en condiciones de igualdad, de mérito y de capacidad.

Pero no solo este Gobierno apuesta por lo público, sino que también apuesta por la calidad en el empleo

público, otro principio que se desprende tanto de la ley como de los acuerdos. Hemos hecho, desde luego, de la estabilidad en el empleo, de la reducción por la temporalidad, uno de los ejes de actuación en nuestro Gobierno, en los cuatro ámbitos de los empleados públicos. Es más, la temporalidad en el empleo público, cuando acaben todos los procesos de consolidación, va a caer a situaciones históricas que precisamente eran los porcentajes acordados con los representantes sindicales. Podría hablar de procesos de reducción de la temporalidad de la Transitoria Cuarta, que aquí hay personas que tienen mucho que ver, y que viene de hace mucho tiempo; de los postransitorios, del Foro de Convergencia de Educación, de los procesos de reducción de temporalidad para funcionarios y laborales, y de la oferta en empleo público del Insalud.

Paralelamente, también hemos regulado las situaciones de bolsas de interinidad para mejorar la transparencia en el acceso al empleado público.

También hemos hecho una apuesta por la promoción profesional, sin duda. En esta Legislatura se han creado más de mil quinientas plazas de promoción profesional, especialmente en las categorías más bajas. Es algo que ahí están los datos, es algo que reconoce todo el mundo, y que usted, al no hablar de ello, desde luego, también lo reconoce.

Hemos cumplido un compromiso: realizar concursos anuales. Cuarenta y seis concursos, que han beneficiado a más de nueve mil quinientos empleados públicos en los últimos años. Y estamos preparando un concurso B-C-D con más de siete mil plazas, entre las plazas libres y las resultas, que usted reconocerá conmigo que en muy pocas ocasiones se ha producido un concurso de estas características, ni en esta Administración ni en otra Administración.

Hemos firmado con la Administración del Estado el Acuerdo de Movilidad. También, otro de los ejes fundamentales dentro de la promoción profesional es la formación de los empleados públicos. Queremos un empleo público profesionalizado, y hemos cumplido también nuestros objetivos. No solo la de crear la escuela de Administración Pública, la de firmar convenios con la de las Universidades Públicas; se han creado muchísimas más acciones formativas, hay casi ciento treinta mil personas que han pasado por las acciones formativas de la Escuela de Administración Pública.

Queremos también un empleo público más social, por eso hemos garantizado un 10% del empleo público de nuestra oferta de empleo a personas con algún tipo de discapacidad, en protocolo firmado con CERMI. Y para avanzar en esta línea, además, también tengo que decir en ese sentido que son plazas que van a tener una reserva efectiva: si no se cubren, no pasarán al turno libre.

Por ir concluyendo, fue esta Administración la pionera al hablar de la conciliación de la vida familiar y laboral, fue pionera porque fue la... una de las primeras Administraciones que aprobó una estrategia de conciliación. Hemos hecho medidas de reducción de jornada, en la ley se incorporan medidas también de... de nuevos permisos para cuidados de personas con algún tipo de discapacidad o dependencia.

También hemos apostado por un empleo más seguro. Por eso hemos creado un sistema de prevención de riesgos laborales que está basado en una adecuada planificación; ha permitido completar las evaluaciones de riesgos, los planes de emergencia y simulacros, y hemos dado información y formación en prevención de riesgos a todos los empleados públicos, y también hemos extendido las evaluaciones de salud.

Y, por último, dentro de un empleo más seguro, hemos querido descartar, desde luego, lo que consideramos o lo que se denomina *mobbing*, que es algo, sin duda, en lo que todos vamos a estar siempre de acuerdo, o espero que todos los que estemos aquí estaremos de acuerdo, en descartar de nuestra Administración radicalmente cualquier discriminación o acoso.

En definitiva, esta es la apuesta del Gobierno del Presidente Herrera, esta es la apuesta del Gobierno del Partido Popular: más empleo público, más empleo público de calidad, un empleo público profesional, un empleo público seguro, un empleo público social y sin discriminaciones, y, sobre todo -y probablemente eso es lo que a usted le duele-, un empleo público reconocido por las organizaciones sociales y sindicales, basado en la negociación, en el diálogo, en la participación y en el acuerdo. De eso, de usted no ha hablado nada. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le reconoceré alguna... algún mérito. En esta Legislatura ha conseguido usted contar los empleados públicos de la Administración. Ya nos dirá usted a qué precio nos ha salido el Pérsigo y cuál es el nivel de rendimiento al que se encuentra; nivel de rendimiento en el que creo que sería difícil que consiguiéramos ponernos de acuerdo.

También le reconoceré otra cosa: que ha sabido vivir de las rentas de los acuerdos suscritos en la Legislatura anterior. Los más importantes de los que usted ha citado en el frontispicio de su intervención son acuerdos -como usted sabe- firmados en noviembre de dos mil dos, si no recuerdo mal. A partir de ahí, señor Consejero, en su

política a lo largo de la Legislatura ha ido absolutamente a remolque de las medidas aprobadas por el Gobierno de la Nación, con flagrantes incumplimientos que han dejado a nuestros empleados públicos en el furgón de cola de los de España.

Y le recuerdo de nuevo el Plan de Pensiones, porque era una iniciativa de su propio Gobierno, porque estaba en su programa electoral, y porque ya deja a nuestros empleados públicos con cuatro años de incumplimientos acumulados en esta materia.

Le recuerdo también el Plan Concilia, pero de esos no nos preocupemos, porque ya la Ley de Igualdad Efectiva de Oportunidades entre Hombres y Mujeres va a dárselo por resuelto. Ahora sí, vaya advirtiéndolo a la señora Consejera de Hacienda que esto también se va a contar en euros, y... porque no se vaya a llamar a engaño, y en este asunto no va a tener ya tiempo de jugar al ratón y el gato para incumplir con el objetivo de firmar más tarde un acuerdo.

Es verdad que... le reconoceré también que aprobaron la Ley de la Función Pública, con mucho... con mucho trabajo por parte de este... de este Grupo y aportaciones muy significativas a algunos de sus contenidos, pero les advertimos que nacía casi vieja, y hoy está prácticamente muerta, porque el Congreso de los Diputados ha aprobado el Estatuto Básico del Empleado Público, que -como usted sabe muy bien- nos va a obligar, con carácter inmediato, a reformar esta Ley, una Ley de la dijimos que ya era interina, y se le ha pasado prácticamente el plano... el plazo de la interinidad. Pero en esta Ley ustedes no tenían más que una obsesión, y su obsesión era dar cobertura a su política de libre designación, flexibilizándola, y, sobre todo, buscando una ruta de escape para incumplir las sentencias en contra que estaban recibiendo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León -cuatrocientos veinticuatro puestos, quince sentencias-, hasta el punto de que el propio Procurador del Común, en la presentación de su último Informe ante esta Cámara, le tuvo que pedir a la Junta de Castilla y León, compartiendo estos criterios, que cambie las relaciones de puestos de trabajo para reducir el número de plazas que se cubren por el sistema de libre designación, recordando que es un sistema excepcional de provisión de plazas en el que se requirió que aclaren en cada caso los motivos que fundamentan el recurso a este procedimiento.

Y en el último año, señor Consejero, hemos batido varias marcas de ridículo y despropósito en materia de empleo público. En el acceso, le quiero recordar la selección práctica de celadores y personal al servicio de la Junta, en la que se examinaron más de mil quinientas personas en un día y medio, con el correctivo consiguiente del Procurador del Común. Le quiero recordar las pruebas de selección de Enfermería, donde hemos

hecho el ridículo ante miles y miles de profesionales de toda España. Le quiero recordar, también, las pruebas de farmacéuticos, con errores y problemas de carácter tercermundista.

Y en lo que es la provisión, aparte del abuso de la libre designación, todo tipo de triquiñuelas, que convierten en una broma de mal gusto el derecho a la carrera profesional por parte de los empleados públicos. La creación de plazas en la RPT, donde se dan colocaciones con interinidades de por vida, comisiones de servicio eternas, e incluso adscripciones provisionales que se está adjudicando sin cobertura normativa.

En materia de movilidad, los concursos de funcionarios siguen sin ser anuales, por mucho que así lo establece la Ley de la... de la Función Pública.

En definitiva, la gestión del empleo público en Castilla y León pone en cuestión algunos de los derechos individuales básicos de los empleados públicos, como la carrera profesional mediante sistemas objetivos, la formación continua y la conciliación de la vida laboral y familiar.

En materia de formación, señor Consejero, la Escuela de Administración Pública sigue siendo virtual; más que virtual, de mentirijillas, en una Comunidad Autónoma con más de ochenta y cuatro mil empleados públicos, y esto es inaccesible... esto es impresentable por falta de una capacidad para tomar decisiones.

Por ello, hemos conseguido el triste e insólito... e insólito récord en dos mil seis de que las quejas ante el Procurador del Común en materia de Función Pública, lo que no había ocurrido en toda su historia, se... se multipliquen por cuatro, pasando de ciento noventa en dos mil cinco a ochocientos quince en dos mil seis. La inmensa mayoría de ellas, la inmensa mayoría de este incremento, debido, exclusivamente, a las quejas presentadas contra la Administración Autónoma; y eso sin siquiera haber empezado a hacer el diagnóstico de situación de nuestros recursos humanos, como comprometieron en el frontispicio del Acuerdo de Modernización y Mejora. Ha hecho usted muy bien en no... en no hacer este estudio; ojos que no ven, corazón que no siente. Ya veo, por estos datos, cómo están el clima laboral de los empleados públicos de Castilla y León: cabreados, señor Consejero, cabreados.

En definitiva, tampoco se ha hecho, como se comprometió en... en distintos acuerdos, ninguna modificación del sistema retributivo orientado al rendimiento, con una nueva configuración del concepto de productividad, porque eso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino, señora Presidenta). ... porque eso, como ocurre año tras año en la Administración General del Estado, cuesta dinero. Nosotros se lo proponemos todos los años en la... en el proceso de tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad, y usted lo rechaza.

En definitiva, señor Consejero, desde el Grupo Socialista seguimos apostando por un empleo público como el que Max Weber describía ya en mil novecientos diecinueve: un personal altamente cualificado, con una formación de por vida, competente, con la identidad como bandera, sin cuyo concurso incluso estaría amenazado el rendimiento técnico del aparato estatal, cuya significación para la economía ha estado aumentando continuamente, y continuará haciéndolo especialmente en el aumento de la socialización.

Señor Consejero, hay cartas que parecen despedidas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Para un turno de dúplica, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, ejecutar los acuerdos no es vivir de las rentas: ejecutar los acuerdos es cumplir la palabra dada; ejecutar los acuerdos es saber que la palabra que se da se puede cumplir y se debe cumplir. Yo sé que a eso... que esas cuestiones a ustedes les duele especialmente, porque ustedes ahora son de aquella vieja teoría de un viejo profesor que decía que las promesas estaban para hacerse en épocas electorales, pero luego, cuando se llegaba al Gobierno, uno se olvidaba de ellas. Y yo le tengo que decir que usted, con sus declaraciones, quiere desautorizar no al Gobierno ni a este Consejero, quiere desautorizar a los representantes sindicales que han pactado una Ley de Función Pública y veintisiete acuerdos a lo largo de estos años de Gobierno del Presidente Herrera; que usted, específica y concretamente, en el tema de las retribuciones y del Acuerdo último del Ministro de Administraciones Públicas, quiere desautorizar a todas las Comunidades Autónomas, a todas las Administraciones Locales que han cumplido, como muy bien usted ha dicho, lo que la Ley obliga. También Alcaldes de su partido y Alcaldesas, o Presidentes de Comunidades Autónomas de su partido, han hecho lo que ha hecho este Gobierno.

Pero le voy a decir a usted más: usted, con sus declaraciones, a quien quiere desautorizar, realmente, es al señor Sevilla. Y le voy a explicar por qué. Porque si usted quiere criticar al Gobierno de la Nación, lo primero que tiene que decir es que, en materia de Función Pública, en materia de los empleados públicos, ha hecho

dejación de uno de los elementos de los ejes centrales de la política del Gobierno con el que se presentó y al que llegó el señor Zapatero.

Ha renunciado a un diálogo fructífero con las Comunidades Autónomas por la imposición permanente. Ha hablado usted del Plan Concilia, ha hablado usted del Estatuto de los Empleados Públicos, y este mismo acuerdo de incremento del complemento específico. ¿Cómo se ha realizado por parte del Gobierno de la Nación estas tres cuestiones? Contra las Administraciones, contra las Comunidades Autónomas, sin intentar coordinar, sin intentar hacer una política de concertación con las Comunidades Autónomas en esta cuestión. *[Murmullas]*.

Mire, sobre todo, lo que no me gusta... lo que no me gusta es... *[murmullas]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, guarde silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... no me gustan sus declaraciones, porque, en definitiva, intentan desacreditar a los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país. Usted, con sus últimas opiniones, no ha contribuido, desde luego, a una... a generar un clima favorable en torno a los empleados públicos de la Administración. Y en nuestra Administración, por parte de nuestro Gobierno, se tiene muy en cuenta lo público, se tiene muy en cuenta los empleados públicos, se tiene muy en cuenta el empleo público, y el empleo público de calidad -como lo he puesto de manifiesto-, garantizando la estabilidad, la promoción profesional, y también garantizando la dignidad y la protección de los empleados públicos.

Gracias al esfuerzo de todos, de sindicatos, de Gobierno Regional y, sobre todo, de los empleados públicos, la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma es algo vocacional para los que creen que se puede servir, se puede disfrutar sirviendo al bien común, sirviendo en el servicio público. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día, corresponde a una **Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, que es consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, en nombre del Grupo Proponente, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenos días. Ustedes saben que esta moción viene de la interpelación presentada en la anterior etapa de Legislatura, antes del periodo vacacional.

Sabemos todos que el Gobierno de la Junta es responsable y competente de la prevención, sensibilización, protección y atención a las mujeres maltratadas en esta Comunidad, así como la reparación de los daños, y atención y recuperación integral de estas mujeres. Por lo tanto, una ley estatal solo será eficaz con el compromiso firme de la Junta de Castilla y León.

En este... en estas Cortes se aprobó por unanimidad las conclusiones de una Ponencia sobre Violencia de Género con el voto de los dos Grupos mayoritarios. Ella planteaba la elaboración de un plan contra la violencia de género y una ley integral en Castilla y León.

Bueno, pues el plan... el Plan contra la Violencia de Género ha sido publicado por parte de la Junta de Castilla y León en el BOCyL el diecisiete de enero de este... de dos mil siete; por lo tanto, ya está en vigor. Desde luego, no nos le han traído aquí ni han consensuado con nosotros, ni con nadie, ¿eh?, ese Plan.

¿Y por qué digo esto? Porque ¿qué decía el Consejo Económico y Social respecto a este proyecto de decreto? Decía: Es necesario la presentación y análisis de las necesidades que existen, con una evaluación de lo que se ha hecho. Es necesario una evaluación periódica del mismo (por lo tanto, se necesitan indicadores para conocer el desarrollo de las medidas). Es necesario la concreción de las medidas a desarrollar, planificación temporal de las mismas, recursos económicos y humanos que se van a destinar a ellas, y qué indicadores para su evaluación y seguimiento. Y, además, es necesario especificar la dotación económica de cada una de estas medidas. También decía lo necesario que a la mayor brevedad se hiciera una ley contra la violencia de género.

Todo esto no viene en el Decreto de la Junta de Castilla y León. No viene eso ni cosas importantes que se votaron en esta Cámara, en las Cortes, en la Ponencia, por parte de los dos Grupos mayoritarios, Partido Popular y Partido Socialista... o, perdón, Grupo Popular y Grupo Socialista. Por ejemplo, un plan integral de empleo para mujeres víctimas de malos tratos; lo que decía el Procurador del Común de garantizar a las mujeres víctimas el acceso a una vivienda, por distintos métodos, tampoco viene recogido. Y hoy nos desayunamos -cosa que ya sabíamos- que el Partido Popular impedirá por decreto que la educación para la ciudada-

nía -que también lo decía la Ponencia- se imparta en la escuela.

Por primera vez en España, un Gobierno del PSOE destina una dotación económica a las Comunidades Autónomas para atender a mujeres víctimas -cosa que es su competencia-; en el primer año de gobierno, más de 500 millones de euros; han incrementado los Juzgados exclusivos en este año en más del 150%; han aumentado los policías en más de diez mil -los que quitó el Gobierno Aznar-; la... el Servicio de Policías de Atención a Mujeres ha aumentado más del 90%; hay rentas sociales para las mujeres que no había.

Yo llevo, Señorías, siete años en esta Cámara pidiendo una ley contra la violencia de género en Castilla y León; el Partido Popular siempre ha votado en contra. Hemos hecho en esta Cámara más de veinte leyes en esta Legislatura, independientemente de la Ley de Presupuestos, y nunca ha sido prioritario, prioritario para el Grupo Popular, plantear una ley. Actualmente, ya tenemos un Plan en vigor, y la ley integral que ha pedido el Procurador del Común, las asociaciones de mujeres, el Consejo Económico y Social, el Grupo Socialista, después de todo este tiempo, se acaba la Legislatura, y no es una prioridad, como sí siempre ha sido para el Partido Socialista.

Por lo tanto, como no queda tiempo para hacer nada de esto, en este momento, en nombre del Grupo Socialista retiro la moción, porque el Partido Socialista, el veintiocho de mayo, hará un nuevo plan contra la violencia de género que escuche a las asociaciones y a todos los sectores, y de verdad hará una ley integral en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, doña Francisca Saavedra... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señora Presidenta, señora Presidenta, no hay debate, se ha retirado la moción. Se ha retirado la moción; por lo tanto... La moción es titularidad de quien la ha suscrito...

Señora Presidenta, pido aplicación del Reglamento, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Un momento, señor Crespo. Un momento...

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Señora Presidenta, no voy a debatir, no voy a debatir la moción.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Vamos a ver.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Si no sabe lo que voy a decir. No, no, es que usted ha puesto...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: La moción ha sido retirada por el titular de la misma...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Un momento...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Después de presentarla.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Un momento.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... que es el Grupo Parlamentario Socialista.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Saavedra, al ser retirada la moción, no tiene derecho a...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: No, no, no, no. No la ha retirado, no la ha retirado. No la ha retirado. *[Murmullos]*. Un segundo. La ha retirado después de estar diez minutos hablando y exponiéndola. La va a... la señora Saavedra va a dar las gracias a la... a la Procuradora por la retirada.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): A ver, un momento. La señora Saavedra no va a entrar en el debate, sino que va a hacer una manifestación.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Pero señora Presidenta, si no existe la moción! Que la moción ha sido retirada por el titular de la misma, que es el Grupo Parlamentario. ¡Por favor! ¿En base a qué artículo va a intervenir? *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Un momento. La señora Pérez ha hecho una intervención de cinco minutos para, al final de su intervención... *[murmullos]*

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡No, señor! ¡No, señor! ¡No, señor! No ha defendido la moción, ha intervenido para decir que la retiraba, que la retiraba. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Un momento, un momento.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Si no voy a debatir. Haberla retirado antes.

[Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, continúa el Pleno. Señora Saavedra, ha retira-

do la moción. Gracias. *[Aplausos]*. Ruego... *[Murmullos]*. Ruego a la señora Letrada... ruego a la señora Letrada dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

[Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Les ruego guarden silencio. La moción, como iniciativa presentada por un Grupo, si es retirada por el Grupo, decae. Pero el modo en que se ha establecido, con un turno de intervención... *[Murmullos]*. ¡Por favor, señor Crespo!, ¿me va a dejar hablar o le llamo al orden? *[Murmullos]*. Vamos a calmarnos todos. Señor Crespo, estaba viéndolo en el monitor de mi despacho, Señoría. *[Murmullos]*. He visto levantarse al señor Crespo, he visto lo que ha dicho. Y, además, ustedes no son quienes para decir a esta Presidencia, por favor. Cálmense, por favor. Cálmense. *[Murmullos]*. Por eso acata a la Presidencia, señor Crespo. ¿O no?, ¿o está usted fuera de eso? Estoy explicando el Reglamento y le interpreto yo. Y, por favor, cállese. Y usted también, señor. *[Murmullos y risas]*. La moción está retirada. Para retirar una moción no se pueden dar argumentos; y habiéndose dado de la forma en que se han dado -que los he escuchado enteros- y entrando al fondo, se retira y pasamos al punto siguiente, salvo que quisiera hacer uso del Artículo 85.4 algún miembro del Gobierno para explicar sus razones sobre ese punto. ¿Ningún miembro del Gobierno quiere hacer uso de ese...? *[Murmullos]*. En ese caso, decae la moción retirada. *[Murmullos]*. Cállese, señor Lora, por favor. Cállese.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a...". *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No oigo nada, Señorías. No oigo nada. Continúe.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Repito. Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de concentración parcelaria, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dicho Grupo Parlamentario**". *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Si no se calma el Pleno, no puedo continuar. Señor Crespo, por favor. Señor Crespo, el asunto está resuelto. Señor De la Hoz, vamos a calmarnos. Vamos a calmar este Pleno, por favor. Silencio, por favor.

Para la presentación, tiene la palabra don Manuel Fuentes, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, le llamo al orden en este momento, por favor. Señor Crespo, usted también está acogido al Reglamento, cállese, por favor. ¿Podemos empezar? Comience.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Desde el comienzo de los trabajos de concentración parcelaria en nuestra Comunidad Autónoma han pasado cincuenta años, tiempo suficiente para haber finalizado... *[murmullos]* ... todas las obras de transformación de las estructuras productivas de esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, abandonen, si así lo desean, los escaños en silencio. Gracias. Continúe, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Castilla y León, en modernización de las estructuras productivas, es una Comunidad peculiar: es la única en la que se siguen realizando obras de concentración parcelaria, porque es la única en la que quedan pendientes de concentrar muchas zonas rurales, algunas situadas a menos de veinte kilómetros de las capitales de provincia de la Comunidad. Además, se han producido cambios muy importantes que nos obligan a seguir modificando las estructuras productivas para adaptarlas a las... a las nuevas necesidades, y este hecho provoca un importante aumento del trabajo pendiente de la Consejería por la necesidad de realizar obras de reconcentración en zonas donde el proceso de concentración definió parcelas demasiado pequeñas o en zonas que apuestan por la modernización de regadíos.

Hoy existen en Castilla y León seiscientos veintiocho zonas que han solicitado la concentración parcelaria. (Por lo visto, hablo casi exclusivamente para mis compañeros del Grupo Parlamentario). *[Aplausos]*. Datos oficiales de la Consejería, a pesar de lo que diga el Consejero y su equipo: ochenta y seis folios de nombres y apellidos de zonas y de pueblos en los que no está hecha todavía la concentración parcelaria, más de un millón doscientas mil hectáreas pendientes del inicio de los trabajos de concentración parcelaria. El análisis de los datos oficiales demuestra que la provincia de Ávila tiene cuarenta y nueve zonas pendientes de concentración parcelaria; la provincia de León, ciento ocho; la provincia de Valladolid, veinte -la más avanzada-; y la provincia de Zamora, ciento tres zonas de concentración parcelaria. En total, más de un millón doscientas mil

hectáreas de zonas de concentración parcelaria pendientes en la Comunidad de Castilla y León.

A este ritmo de trabajo, se va a tardar sesenta y seis años en finalizar todos los proyectos pendientes de concentración parcelaria, sin tener en cuenta el ritmo de entrada de nuevas solicitudes.

Ante la necesidad de acelerar el tiempo medio que se tarda en esta Comunidad en realizar los trabajos de concentración parcelaria, que son -el tiempo mediano más y nada menos que doce años, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

Primero. Elaborar un Plan de Concentración Parcelaria en Castilla y León, horizonte dos mil doce, que incluya la dotación económica necesaria para reducir los plazos de ejecución y garantizar el comienzo de las obras en el 30% de las hectáreas pendientes en las nueve provincias de Castilla y León. El plan debe incluir los siguientes compromisos:

Se considerarán prioritarias las zonas que hayan apostado por la modernización de regadíos y las zonas solicitadas por las provincias de León, Zamora y Ávila, por ser las tres provincias más deprimidas y más abandonadas de la Comunidad Autónoma en los trabajos de concentración parcelaria.

También incluirá el incremento de profesionales -que se están privatizando, y cada vez tenemos menos- en los Servicios Territoriales de Agricultura de Castilla y León, incrementar los profesionales y los medios materiales públicos para realizar este plan.

Reducir a cuatro años los doce, que es el tiempo medio para poder realizar los trabajos de concentración parcelaria.

Este plan, la propuesta que hacemos desde el Partido Socialista es que sea negociado con las organizaciones profesionales agrarias, y que sea, después de negociado, presentado y aprobado en estas Cortes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que desde el Grupo Popular no se sigan negando los datos oficiales, firmados por el Consejero, publicados en el Boletín Oficial de las Cortes de veinte de abril de dos mil seis; ustedes los han firmado, esta es la realidad que demuestran la ineficacia de gestión del Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad.

No ha sido una sorpresa para muchos la declaración rotunda y contundente del Presidente de ASAJA Castilla y León, Donaciano Dujo, diciendo que nuestro Consejero de Agricultura -el suyo, sobre todo- está... está... hay que cambiarlo, la Consejería necesita aires

nuevos, está amortizado, y las palabras textuales ha sido: "Este Consejero está quemado para el trabajo futuro de Castilla y León". Les pedimos el apoyo -aunque estén ustedes fuera, la mayoría- a esta iniciativa para evitar que, cuando se realicen los trabajos de concentración parcelaria, no haya agricultores, en muchos pueblos, que quedan pendientes en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, Grupo no enmendante, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría... *[murmillos]* ... No me importa... no me importa... no me importa en absoluto... cuando uno está del lado de la razón, no le importa la soledad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Oiga, yo les rogaría que se abstuvieran de impedir que...

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Usted sigue empeñado en decir "aunque no me lo diga el Consejero", los datos buenos son los que usted maneja. Mire, vamos a hablar de concentración parcelaria poco tiempo, porque nos dan poco tiempo; pero no cabe la menor duda de que este es un proceso -usted lo sabe- complicado, que tiene una serie de pasos, todos ellos recurribles, que a veces hace que los tiempos tarden más de lo deseable en ejecutarse. Eso es así. Y, además, entra un sentimiento de sensibilidad especial en aquellas parcelas que, porque se heredaron, porque gustaban, etcétera, complican aún más o hacen más complejo aún más el proceso. Pero, claro, eso no tiene nada que ver con la fotografía que usted nos planta de cómo está la concentración parcelaria en Castilla y León, no tiene nada que ver.

En la interpelación, el Consejero le dio unos datos a los que usted dice que no hace caso. Bien, está usted en su perfecto derecho. Pero, mire, ni son cuatro millones quinientas mil hectáreas las que hay que concentrar, ni son un millón doscientas cuarenta y dos mil hectáreas las que quedan por concentrar o que ahora están pedidas.

Mire usted, Castilla y León tiene una superficie agraria útil de cinco millones setecientos ochenta y tres mil hectáreas. De esa superficie agraria útil, hay una que son superficie labrable y otra que son pastizales, eriales, etcétera. La superficie labrable son tres millones quinientas cincuenta y siete mil. De esa, ¿sabe usted cuántas se han concentrado? Tres millones cuatrocientas ochenta y seis mil, el 98% de la superficie labrable de Castilla y León está concentrada. Bien.

Dicho esto, le refresco una cifra que dijo también el Consejero: estamos actuando sobre cuatrocientas diez mil hectáreas, cuatrocientas diez mil hectáreas.

Y usted me viene ahora a plantear... o nos viene ahora a plantear una moción en la que pide que se concentre, de aquí al doce, trescientas y algo miles de hectáreas; eso es lo que dice usted en su propuesta de moción. Mire usted, llega usted tarde y llega usted corto... se queda usted corto, porque se está actuando en cuatrocientas diez mil hectáreas; y se está actuando en cuatrocientas diez mil hectáreas con una política muy clara: atender zonas de reconcentración -no se las relato, porque se me iría el tiempo en eso-; zonas periféricas afectadas por la montaña o zonas de pastos, pastizales, ganadería extensiva, etcétera, con las dificultades que eso tiene como consecuencia de la sensibilidad ambiental en la que me estoy moviendo; y zonas... y zonas que se recuperan de aquellas que estaban atrasadas. Bien.

Ahí se están haciendo... se está trabajando sobre cuatrocientas diez mil hectáreas. Y usted nos trae aquí unas perlas que son dignas de elogio: "Doce años de término medio en hacer una concentración parcelaria". Habla usted del año cincuenta. Me está usted comparando la época de que se andaba en diligencia a cuando estamos hablando del AVE. Oiga, mire usted, que eso no es así, que en los años cincuenta, cuando se empezó la concentración parcelaria, convencer a un pueblo para que hiciera la concentración parcelaria, solo eso llevaba un lustro, solo eso llevaba un lustro, Señoría; sea usted un poquito más sensato.

Otra perla: "Se tardan -usted se queda tan ancho, y yo le aplaudo, porque es que es usted... es usted de cine con esto- sesenta y seis años en hacer la obra de concentración parcelaria". Un año y medio, no llega, Señoría; las obras de concentración parcelaria en un año y medio se han hecho. Pero sin más problema. ¡Pues sí que lo entiende usted bien!

En resumen, Señoría, su fotografía no es la correcta. Y, claro, con una fotografía que no es la correcta, usted hace unas propuestas de... pues... pues malas, malas. Le decía al principio: llega usted tarde y se queda corto. Usted plantea una moción y propone un plan para... al dos mil doce, un plan en el que se concentren el 30% de las cifras que usted daba, que son trescientas setenta y dos mil hectáreas. Se está actuando en cuatrocientas diez mil, ¿para qué quiero esa historia, si ya la estoy superando su propia propuesta?

Compromisos. Dice: "Prioridad. Modernización de regadíos y León, Zamora y Salamanca". Oiga, ¿y los nuevos regadíos qué?, ¿no los mete usted en prioridad?, ¿esos no los mete? No los ha dicho, no lo mete, ni lo dice en su escrito.

Incrementar recursos materiales y humanos, y reducir a cuatro años los tiempos. Mire usted, Señoría, le digo: cuatrocientas diez mil hectáreas. No es necesario su plan.

Segundo. Hay una resolución -que yo creo que usted sabrá-, que es del siete de febrero del noventa y cinco, en los que se fijan los criterios de prioridades para la ejecución de las concentraciones parcelarias. Ya está, esa es la que tiene que seguir existiendo, porque da el resultado adecuado.

León, Zamora y Salamanca. Pues mire usted, en... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ... esta Legislatura dos mil tres-dos mil seis se está actuando, si yo mal no recuerdo, sobre doscientas... doscientas cincuenta mil hectáreas más/menos; en esta Legislatura, doscientas cuarenta y dos mil hectáreas. De esas doscientas cuarenta y dos mil hectáreas que se han iniciado en esta Legislatura, el 40% corresponden a Ávila, a León y a Zamora, por una razón muy lógica, Señoría, por una razón muy lógica: porque son las zonas que más... que más tienen de montaña, y, por lo tanto, son las de más complicación de ejecución. Prioridad no es necesario.

Incrementar los recursos materiales y humanos. Mire, no ha faltado dinero para eso, ni ha faltado gente para eso. El 66% de las obras... de los proyectos de concentración parcelaria se hace por la Administración, bien... bien General o bien Institucional. Sí, sí... No, no, "¡madre mía!" no; es así, es así. Solo el 33% o el 35% se contrata fuera. Pero es que eso no es malo. ¿O es que es malo acudir al mercado... al mercado de... de las empresas, a la contratación de obras? Yo no lo entiendo. El tiempo medio de ejecución en los últimos años, Señoría, en los últimos ocho años, es de cinco años por concentración parcelaria, cinco años por concentración parcelaria. Su objetivo no nos marca ningún... ninguna situación excepcional.

Y yo le voy a decir, en cuanto al tema de la dotación económica que usted dice que sea necesaria. Mire usted, en el marco operativo, en el marco apoyo comunitario, no ha habido limitación económica para las obras y los trabajos de concentración parcelaria, ninguno. Se han invertido 217.000... 217, perdón, millones en obras de infraestructura de concentración parcelaria, cofinanciadas con el FEOGA Orientación; el 105% de lo que estaba previsto. Eso ha traído como... el 105%. Eso ha traído como consecuencia que nos hayan dado 45 millones de buena gestión más para esos fondos. Apúntesele, Señoría.

¿Qué va a pasar de aquí al dos mil trece, dos mil siete al dos mil trece? No lo sabemos. Todo dice que el Gobierno Regional –y lo apuntaba ayer el Consejero– va a seguir financiando esas obras; no va a haber problema de financiación de esas obras. ¿Va a hacer lo mismo el Gobierno de la Nación con el FEADE? Las noticias que nosotros tenemos, los informes que tenemos es que dicen... se lo voy a decir en... en argot de la calle: nos van a chulear 1.069 millones de pesetas... de euros, perdón, a esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que dicen nuestros informes. Si eso se confirma –y todo apunta a que se va a confirmar, Señoría–, volvemos a constatar esas características o esas categorías en las cuales el Gobierno de España, el Gobierno del PSOE que hoy tenemos en España, tiene encuadradas a las Comunidades Autónomas (termino, Presidente): las Comunidades Autónomas políticamente afines, a las que hay que darle lo que pidan; las Comunidades Autónomas políticamente... No, perdón: las Comunidades Autónomas políticamente necesarias, a las que hay que darles lo que nos pidan; las políticamente afines, a las que hay que darles lo que nos pidan, siempre y cuando no molestemos a las necesarias; y a las Comunidades políticamente indiferentes, esas... ahí, en ese Grupo, lamentablemente, está incorporada Castilla y León.

Si eso es así, Señoría, ese es el compromiso, una vez más, que demuestra el Gobierno Socialista con esta Comunidad Autónoma. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jambrina. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Jambrina, habla usted de que están actuando... que nos quedamos cortos, que están actuando en más de cuatrocientas mil hectáreas, actuando. Ustedes tardan en mover papeles nueve, diez y once años. Le puedo poner muchísimos ejemplos. Usted conoce concentraciones parcelarias de cerca de la tierra donde usted ha nacido que han tardado veinte años, veinte años; y no hace tanto, y no hace tanto. Y nosotros hablamos siempre, en nuestras propuestas, del inicio de las obras. Porque ese es el problema: se inician las obras y no se tarda demasiado en finalizarlas; el problema es la cantidad enorme de tiempo que ustedes gastan en mover papeles, entre otras cosas, porque no hay mucho personal.

La moción plantea el compromiso de iniciar las obras de concentración parcelaria de treinta y dos zonas en cada uno de esos seis años del periodo de proposición, duplicando el ritmo de trabajo realizado por la

Consejería, por ejemplo, en los años dos mil tres y dos mil seis. Usted habla de que el tiempo medio ahora es cinco años y medio; no es cierto. Tienen ustedes un ejemplo, un ejemplo: Barbalos, en Salamanca. Esa obra, si continúa normal, se va a ejecutar, desde el inicio de mover el primer papel hasta el final, en cuatro años. No hay ni un solo ejemplo más en ese periodo en los últimos cinco años de gestión de la Consejería de Agricultura.

O se multiplica por cuatro, y esa es nuestra propuesta, el ritmo de trabajo, el ritmo excesivamente pausado de trabajo que la Consejería ha tenido en los años dos mil cuatro y dos mil cinco... Consejería que ocupa la primera posición en porcentaje de hectáreas pendientes de concentración parcelaria de todas las Comunidades Autónomas de este país.

La moción plantea la necesidad de reconocer lo que se firma, este documento, que –repito– está publicado en el BOCyL, y está firmado por el responsable. Y estos datos demuestran que las provincias más abandonadas, con mayor retraso, con mayores tareas pendientes son las provincias de León, de Zamora y de Ávila, en ese orden; provincias que tienen más de medio millón de hectáreas pendientes, solicitadas, del inicio de las obras de concentración parcelaria. La Junta en esto es un ejemplo a no imitar, en la puesta en marcha de políticas de modernización de las estructuras en las zonas rurales.

La moción plantea la necesidad de incrementar los equipos de técnicos que se encargaban de realizar estos trabajos. Usted sabe que hay provincias, señor Jambrina, que ahora solo cuentan con dos ingenieros, cuando hace muy pocos años tenían diez, para poder realizar el seguimiento de todos los trabajos pendientes. Ustedes están privatizando, no solo la ejecución de las obras; también, y cada vez más, todos los procesos técnicos previos al inicio de las obras de concentración parcelaria.

Voy a poner dos ejemplos de BOCyL, de Boletines de los últimos veinte días. En solo diez días del mes de enero, del diecinueve al veintinueve de enero, la Consejería ha adjudicado o licitado a empresas privadas las consultorías y asistencias técnicas para realizar las bases o los proyectos de trece zonas, por un importe de 1,5 millones de euros. Ustedes están dando pasos cada vez más preocupantes para privatizar cualquier gestión que haya que hacer en la Administración, transformando a excelentes técnicos en administrativos. Y eso se llama, en castellano, desmantelar la Administración Pública en beneficio de las empresas privadas o privatizadas.

Esta moción ya ha cumplido su función, aunque ustedes la rechacen: ha agilizado la gestión de la Consejería. Le voy a dar dos datos: el Consejero, el señor Valín, afirmó que el 98% de la concentración parcelaria está ya realizada en Castilla y León, y que lo

poco que queda se sitúa en zonas montañosas y periféricas. Solo en los Boletines de los días diecinueve y veintinueve de enero de dos mil siete se han adjudicado o han salido a licitación las obras de diecinueve zonas de concentración parcelaria, más que todas las obras adjudicadas en el año dos mil seis, más que todas las finalizadas en el dos mil cuatro, más que todas las finalizadas en el año dos mil cinco. Parece que sí, Señoría, hay mucho trabajo pendiente.

Por cierto, algunas de las obras que salen a licitación no cuentan con partida presupuestaria en los Presupuestos recién aprobados, ¡qué curioso!; por ejemplo, Rapariegos o la infraestructura de Carabias, ambos de Segovia, ambos del Partido Popular; lo que demuestra que también se planifica y se trabaja con improvisación, y demuestra que se actúa con clientelismo político, a golpe de teléfono. Por eso, no me extraña que no sea uno, sino tres representantes de organizaciones agrarias muy importantes han dicho que hace falta aire fresco en la Consejería.

Para finalizar este debate, voy a destacar dos informaciones que el Grupo Parlamentario Socialista quiere que consten en el Diario de Sesiones. Ustedes defienden que prácticamente toda la superficie de labrantía está ya concentrada desde hace bastantes años, y lo poco que queda está en zonas montañosas y periféricas. Me he molestado en situar todas las zonas de concentración parcelaria pendientes en esta Comunidad, señor Consejero, señor Jambrina, y les voy a decir... les voy a decir una serie de ejemplos que están a menos de treinta kilómetros de capitales de provincia (y voy terminando).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Benavides de Órbigo, a dieciséis kilómetros de León; Cítores del Páramo, a veintiséis kilómetros de Burgos; Solosancho, a veintitrés kilómetros de Ávila; Almaraz de Duero, quince kilómetros de Zamora, todavía no empezada, declarada de utilidad pública desde el año noventa y cuatro; Peñausende, a veinticinco kilómetros de Zamora; Revilla del Campo, a quince kilómetros de Burgos; Pereruela, a trece kilómetros de Zamora; Fuentes de Nava, a dieciocho kilómetros de Palencia. Hay muchos ejemplos, sesenta, que están a menos de treinta kilómetros. Y no son reconcentraciones, son concentraciones pendientes.

Y, por último, una evidencia: la agencia Ical sacaba hace solamente cuatro meses, con datos de la Consejería, en todos los medios de comunicación de la Comunidad estos datos, que no han sido desmentidos por la Consejería. Conclusiones, conclusiones: situación de la concentración parcelaria: en León, en León, sin iniciar el 48%; en Zamora, sin iniciar el 33%; en general, en toda la Comunidad, el 27,30% de solicitudes que han hecho los Ayuntamientos o los propietarios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... sin iniciar. Nuestros datos y nuestro estudio, con documentos concretos oficiales, son un poco más suaves. Falta mucho trabajo por hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y ustedes, si son conscientes de la situación, deberían de aprobar la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la presente moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando el apoyo incondicional al Ayuntamiento de Burgos en su pretensión de optar a la designación de Burgos como "Capital Europea de la Cultura" en el año dos mil dieciséis, e instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Burgos en la tramitación de dicha candidatura y a requerir del Gobierno de la Nación ese mismo apoyo**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. En mil novecientos ochenta y cinco, Europa estableció la figura de la "Ciudad Europea de la Cultura"; en mil novecientos noventa y nueve se rebautizó esta figura con el nombre de "Capital Europea de la Cultura"; ese mismo año la Decisión 1419 estableció un nuevo procedimiento de selección; y desde el uno de enero de este año en curso está en vigor la Decisión 1622 que sustituye a la anteriormente mencionada.

Madrid asumió en mil novecientos noventa y dos la dignidad de ser la primera ciudad española en ostentar el título de Ciudad Europea de la Cultura; en dos mil lo fue Santiago de Compostela; y en el año dos mil dos, Salamanca.

La Decisión ya aludida -1419, del año mil novecientos noventa y nueve- acordó qué países ostentarían la capitalidad desde el año dos mil cinco hasta el año dos mil diecinueve, correspondiendo el año dos mil dieciséis la capitalidad a una ciudad española, junto con otra de Polonia, alternando un país de los antiguos quince con otro de los de nuevo ingreso.

Bajo esta perspectiva, diez ciudades españolas ya habían presentado su candidatura o manifestado su interés de optar a esta designación, a las que se ha unido recientemente la ciudad de Burgos.

Burgos reúne todos los requisitos que exige el actual marco normativo para ser designada Capital Europea de la Cultura. Se trata de una ciudad de tamaño medio, con una trayectoria histórica vinculada a la construcción europea, con una ubicación geográfica privilegiada, y con unos iconos culturales y patrimoniales internacionalmente conocidos. Esto es lo que piensa su Ayuntamiento y por lo que ha aprobado por unanimidad tal propuesta.

En consonancia con la normativa vigente, Burgos reúne... -y voy a parafrasear al Director de la Escuela Universitaria de Turismo de Burgos-, reúne, "desde los conocidos monumentos hasta las muestras arquitectónicas contemporáneas; desde la gastronomía tradicional a la nueva cocina; desde la literatura o la música al medio ambiente y las tradiciones populares; desde la artesanía o la industria hasta la historiografía o las leyendas".

Por todo ello, desde el Grupo Popular, de igual modo que propusimos para Segovia, solicitamos el apoyo institucional y económico, tanto del Gobierno Autonómico como del Gobierno de la Nación, a tan digna aspiración.

A este Grupo, al Grupo Popular, que haya dos ciudades de nuestra Comunidad que aspiren a tal designación, no solamente no plantea ningún conflicto político, sino que es motivo de orgullo y confirmación de las potencialidades que encierran nuestras ciudades.

Para Burgos y para Segovia, no solamente cree este Grupo que es bueno que se pueda conseguir, ya es bueno solamente el hecho de solicitarlo. Preparar un proyecto conjunto por encima de periodos electorales, reflexionar sobre la imagen que una ciudad quiere darse a sí misma, reflexionar sobre el futuro que se desea para esa ciudad, reflexionar sobre el proceso de transformación urbana, independientemente del resultado final -que todos esperamos positivo-, nunca es tarea vana.

Y para esa tarea... -lo digo en relación a la enmienda presentada por el Grupo Socialista-, para esa tarea, tan necesario es el apoyo de la Junta de Castilla y León como el apoyo del Gobierno de España, motivo por el que, a priori, no entendemos oportuna aceptar esta enmienda, aunque quedamos a las justificaciones que estime oportuno darnos el Grupo Proponente. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, Presidenta. Sí. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista y, sobre todo, para justificar la enmienda que hemos presentado.

Mire, sobre... sobre la designación de capitalidad cultural, en este caso en la Comunidad de Castilla y León, en el caso de Segovia o en el caso de Burgos, yo quisiera hacerlo desde una doble óptica, para que entendiera usted por qué hemos hecho esa enmienda: en primer lugar, viendo el recorrido parlamentario de estas... de estas presentaciones, de estas candidaturas; y, en segundo lugar, viendo también el recorrido en el propio Ayuntamiento de cada una de las capitales.

Antes de empezar, sí quiero agradecerle el tono y, por lo tanto, haciéndonos eco de aquel titular que decía uno de los medios de comunicación de Burgos sobre este tema: "Los partidos deben aparcar sus diferencias en estas cuestiones". Y yo estoy de acuerdo. Le agradezco el tono y a ver si somos capaces de llegar a un consenso.

Mire, el recorrido parlamentario surge a partir de una proposición del Grupo Socialista que aprobamos en mayo acerca de la Capitalidad Cultural Europea para Segovia. Sabe que tenía dos puntos: apoyar de una manera total lo que es al Ayuntamiento, en este caso de Segovia, y, en segundo lugar, instar a la Junta para que colabore y trabaje en ese fin.

Ustedes presentaron una enmienda: eran esos dos puntos más un tercer punto. El tercer punto era que se instara al Gobierno, que se instara al Gobierno Central para también colaborar y trabajar en ese fin. Al final votaron la proposición inicial, y la votaron favorablemente. Ustedes mismos no han votado lo que hoy han presentado.

Evidentemente, desde el punto de vista del Ayuntamiento de Burgos, tengo que decir que empezó en el año dos mil cuatro -y vamos a dejarlo en un comentario muy breve- apoyando la candidatura de otra ciudad, de Málaga, y el Pleno del doce de enero de este año los dos

Grupos aparcaron sus diferencias y salió de manera conjunta el apoyo a la Capitalidad Europea de la Cultura de la ciudad de Burgos.

Nosotros hicimos el debate en base a un argumento que me parece que aún es mantenible y que le intento razonar. Como usted ha recordado, la normativa europea, sea la Decisión 649, sea la Decisión 1419, sea lo que es el Dictamen del Comité de las Regiones, lo que justifica, lo que establece son dos pilares de esta Decisión: por un lado, las formas y, por otro lado, el fondo.

Respecto a las formas, lo que hace es que crea cómo es el proceso de preselección, de selección, de presentación y de seguimiento, y crea lo que se llama el Comité de Selección.

El Comité de Selección son trece miembros, que siete son del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea, del Consejo y del Comité de las Regiones, y hay seis son del Estado miembro. Y dice una cosa que es fundamental para entender el argumento nuestro. Y dice: "La función de los miembros del Estado miembro en el Comité de Selección es asegurar el equilibrio entre los intereses locales". Y, por lo tanto, lo que viene a decir es: no puede ser juez y parte el que está en el Comité de Selección, debe apoyar a todos por igual; o a todos con todo, o a todos con nada. Lo dice de una manera clara en el Reglamento y en los informes, sobre todo en los informes que se hacen en el debate en el Comité de las Regiones, en el Debate en la propia Comisión.

Por lo tanto, la justificación clara es que el... digamos, la actitud que tiene que tener el Comité de Selección es que, de entrada, no puede apoyar solo a una, solo a una de las ciudades. Usted ha dicho que ya hay varias, hay... de momento hay diez, hay diez presentadas -yo creo que serán más en estos momentos-, de distinto signo y con distintos apoyos desde los Presupuestos Generales del Estado, como no podía ser de otra manera, porque la presencia de una infraestructura necesaria, como puede ser el AVE, hace que se dispare el apoyo del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, a lo mejor, a la ciudad de Burgos el año que viene, como fue el año anterior a Segovia. Y eso no quiere decir que el Gobierno pueda tomar partido, de entrada, por uno o por otro; o como ha ocurrido en Málaga con un presupuesto por la llegada del AVE, mientras que en Cáceres, que es del Partido Popular, no tiene ese presupuesto porque no llega esa infraestructura en ese momento.

Por lo tanto, analizar desde el punto de vista de Presupuestos Generales del Estado sería un error, analizar desde el punto de vista de... del apoyo fuera de eso, pues, sería una cuestión bastante discutible; es mejor dejarlo en términos de igualdad.

Y, por decirlo entre nosotros, yo creo que también hay que hablar un poquitín de lo que se está haciendo ahora en nuestro Ayuntamiento. Yo estoy de acuerdo que la ciudad, y la provincia y la Comunidad recurre... tienen más que méritos suficientes para ir a esa... a esa concesión, pero es evidente que los últimos... yo solamente... no voy a dar casi mi opinión, casi voy a recordar lo que los últimos diez días están diciendo los medios de comunicación; y estamos con una candidatura que le falta promoción, por no decir que no tenemos promoción, le falta olvidarse eventos importantes como en Fitur o como en Brujas, y, desde luego, algo... algo, la comparativa que se ha hecho antes de ayer en el propio editorial, la comparativa con otras ciudades, algo no va bien. Yo creo que es misión nuestra, también, decirlo con la voz pequeña, que todo nuestro esfuerzo sea para mejorar esta situación.

En definitiva, apoyamos institucionalmente, desde las Cortes, que se dé esa concesión, mantenemos el apoyo de una manera absolutamente incondicional al Ayuntamiento, e instar a la Junta para que colabore también en ese proyecto; creemos firmemente en el concepto que tiene el... la normativa europea respecto al Comité de Selección de ser escrupulosamente y exquisitamente neutral, y, por eso, defendemos nuestra enmienda.

Ya le digo que, si no fuera así, no nos quedaría otro remedio, vamos a apoyar su propia proposición, y presentaríamos una para igualar a la otra ciudad de Castilla y León en los mismos términos; me parece que es una... una decisión absolutamente... absolutamente obligatoria. Por lo tanto, en ese sentido, creo que podemos llegar a ese acuerdo, y, si no, pues, nos veríamos obligados a igualar a la otra ciudad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, oída su explicación, este Grupo se ratifica en la conveniencia de que es oportuno aprobar la propuesta en los términos presentados por este Grupo, por el Grupo Popular.

Mire, yo creo que ustedes hacen bien aprobando esta propuesta, porque, en primer lugar, pueden tener la oportunidad de corregir el desliz, por decirlo suavemente, que cometió el Portavoz de su Grupo, Secretario General, a la sazón candidato a... a la Junta de Castilla y León por el Partido Socialista, el señor Villalba, cuando dijo textualmente, en referencia a la candidatura de Segovia: "Esta es la candidatura ganadora"; o cuando el mismo don Ángel Villalba dijo, en referencia a la aspiración de Burgos a ser capital europea, dice tex-

tualmente: "En cuanto a la posibilidad de que Burgos también pugne por la Capitalidad Cultural Europea, Villalba apuntó que 'la Junta debería apoyar solo a una de las dos ciudades'" ; y yo creo que ustedes no deben dejar la oportunidad de corregir y de rectificar la imprudencia grave que cometió su Secretario General, porque ya saben lo que dijo Alfonso X el Sabio: "Los que dejan al Rey errar a sabiendas merecen pena como traidores". Por lo tanto, para no hacerse reo de esa cláusula, creo que les conviene apoyar esta propuesta de resolución.

En segundo lugar, mire, les digo, tampoco tengan miedo en implicar al Gobierno de la Nación. No solamente no es improcedente, sino que la actual normativa, la normativa 16.22, que ha entrado en vigor hace justamente un mes, así lo indica, dice textualmente que "el programa presentado por cada una de las ciudades candidatas debe ser coherente con las estrategias políticas o culturales nacionales del Estado interesado", por lo tanto, que deberá coordinarlas; o también dice que "se deberá establecer un nexo entre programas de ciudades para el mismo año". Por lo tanto, esta implicación ya no solamente no hace innecesaria, sino todo lo contrario, la implicación del Estado.

En tercer lugar, ¿cómo se atreven a decir que no procede la colaboración institucional del Estado?, cuando tenemos la experiencia de, ante dos requerimientos de la Junta Local del Ayuntamiento de Burgos, uno el catorce de febrero del año dos mil seis, que dice: "Primer Acuerdo. Trasladar al Ministerio de Cultura el interés del Ayuntamiento de Burgos en obtener la designación para el año dos mil dieciséis de la ciudad de Burgos como Capital Europea de la Cultura, recabando, a tal efecto, toda la información necesaria para el cumplimiento de los trámites". Ante la falta de respuesta, la misma Junta de Gobierno adopta el mismo acuerdo el diecinueve de septiembre, y hasta hoy. Yo creo que, esta muestra, es evidente de que es precisa la colaboración del Ministerio.

Pero, mire, voy más allá. Cuarto argumento para apoyar la implicación del Gobierno de la Nación en este Proyecto. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Usted sabe el proceso de selección. El año dos mil nueve-dos mil diez, en cualquier caso, seis años antes de la celebración, España publica la Convocatoria; las ciudades disponen de diez meses para presentar su candidatura; en dos mil once se reúne por primera vez ese Comité de Selección, que predominan el Jurado Técnico del Parlamento Europeo; nueve meses después se produce la primera selección, que puede ser varios; y hasta el año dos mil doce no se produce la selección definitiva.

Es evidente que en esa decisión definitiva, en esa decisión final, se valorará, entre otros aspectos, el proceso de transformación urbanística, la disponibilidad de infraestructuras, la recuperación patrimonial acometida. Y ustedes quieren que dejemos al Gobierno Central al margen de esa consideración, que no demandemos para Burgos y para Segovia, como ya lo hicimos en la pasada moción -que ustedes no aceptaron-, el mismo trato que tienen otras ciudades españolas, que es tanto como querer decir que, cuando el juez y parte se posiciona en favor de unas candidaturas, nosotros permanecemos callados. Porque, mire, Málaga también concurre a esta candidatura, y el Gobierno de la Nación financia el Auditorio de Málaga con 36 millones de euros, y el de Burgos con 3,6; ha introducido una coma en medio; de lo cual se deduce que el Gobierno de la Nación colabora en un 51% en el Auditorio de Málaga y en un 5,6% en el de Burgos. Es necesario o no la implicación del Gobierno, pero para todos igual.

Mire, en el Museo de la Evolución Humana, la acomete íntegramente la Junta de Castilla y León. Ustedes, en su programa electoral, se comprometieron, y con el que ganaron, a colaborar, y hasta el momento, cero; no han colaborado nada.

Voy más allá. Segovia y Burgos disponen de Catedral, se ha aprobado un Plan de Catedrales, sin contar para nada con la Junta de Castilla y León. Pues mire, compare el patrimonio nuestro con Andalucía o con Cataluña. El Plan de Catedrales contempla para Andalucía, que optan dos ciudades, Córdoba y Málaga, el doble que para Castilla y León, menos que para Cataluña. Un ejemplo: en Cataluña se actúa en el doble de catedrales que provincias hay, casi, en siete; en Castilla y León en la mitad de catedrales que provincias hay, en cinco. Ante esto no podemos permanecer callados.

Y le... *[murmullos]* ... termino... termino con un ejemplo. *[Aplausos]*. Voy terminado, señor Presidente. Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... en la Casa de la Moneda, en la ciudad de Segovia, donde están previstos en torno a 1.200 millones de pesetas, más de 7.000.000 de euros, estamos a la espera de que el Ministerio adjudique de una vez la obra. Se le espera, pero no está. Y en el caso de los proyectos de Burgos, del 1% Cultural, ni está ni se le espera. Y ante eso no podemos permanecer callados.

Mire, en Andalucía, con cargo a este cargo, se han invertido en dos años 6.000.000 de euros; en nuestra Comunidad, 456.000. Ante esto no podemos permanecer callados. Callar ante tantas injusticias, yo creo que

alguna vez que ustedes se callen por prudencia, porque son compañeros suyos de partido, pues se puede entender, pero callar muchas veces ya es complicidad, y esa es en la complicidad que este Grupo no quiere caer.

Ustedes quieren la misma ayuda para Burgos y para Segovia; nosotros, el Grupo Popular, también. Pero, además de disponer Burgos y Segovia de las mismas ayudas, queremos que estas sean iguales al resto de ciudades del resto de España. ¿Saben ustedes cuál es la diferencia...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... que ustedes... (termino, perdón, señor Presidente) que ustedes quieren la misma ayuda para Burgos y Segovia, pero la mínima. Si Segovia no tiene la aportación del Estado es porque ustedes se opusieron y nos hicieron quitar nuestra enmienda. Nosotros queremos para Burgos y Segovia la misma ayuda, pero la máxima. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Sometemos a votación la proposición no de ley en sus términos. ¿Entiendo que puede aprobarse por asentimiento? Queda, en consecuencia, aprobada por asentimiento.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas de apoyo a los enfermos de esclerosis múltiple"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por favor, abandonen en silencio los escaños. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Un trabajo de investigación dirigido por el Departamento de Fisiología de la Universidad de León ha puesto de manifiesto que el sistema nervioso de los enfermos de esclerosis múltiple conserva la capacidad de activación muscular. Algo muy importante para estos pacientes, algunos de los cuales nos acompañan hoy aquí. Bienvenidos, María, Paca, bienvenidos Alberto, Maribel...

Esta es la segunda vez que el Grupo Socialista presenta en estas Cortes una iniciativa en relación con esta enfermedad. La primera fue para pedir una Unidad de

Esclerosis para el Hospital de León, unidad que ustedes denegaron sin argumentos.

Una patología, la esclerosis en placas, que afecta sobre todo a adultos jóvenes y que sigue siendo misteriosa en sus orígenes y caprichosa en su evolución. Una destrucción de la vaina de mielina que, al faltar, determina los síntomas que presentan estos jóvenes pacientes -mujeres en mayor proporción-: ceguera, descoordinación de movimientos, cansancio, pérdida de sensibilidad o dificultades del lenguaje son algunas de las alteraciones más frecuentes.

Una enfermedad crónica, actualmente sin tratamiento curativo, que va a determinar un gran porcentaje de incapacidades. La prevalencia de la enfermedad es de setenta casos por cien mil habitantes, por lo que el porcentaje estimado en nuestra Comunidad es de tres mil pacientes, de los que más de la mitad están en asociaciones que trabajan con denuedo para paliar los graves problemas que padecen. Asociaciones que hay en Ávila, en Miranda de Ebro, en Burgos, en Ponferrada, en Palencia, en Salamanca, en Valladolid, en Zamora y en León.

Esta última, la de León, fundada hace diez años, cuenta actualmente con doscientos sesenta y dos socios, ciento setenta y uno de los cuales están afectados. La mitad de ellos son mujeres, y el 46%, Señorías, el 46% menores de cuarenta años, y tienen también más de la mitad una minusvalía reconocida.

Todas estas asociaciones realizan múltiples actividades, en las que cabe destacar la rehabilitación física y del lenguaje y también la psicoterapia grupal. Además, algunas están embarcadas en proyectos de investigación con la Universidad, por ejemplo, la de León, y empeñadas en sacar adelante una unidad de esclerosis que sería referencia, que sería una unidad de referencia para toda Castilla y León; proyectos de investigación que ustedes han financiado muy poco y muy mal. Porque de estos apoyos técnicos, económicos y de los tratamientos rehabilitadores va a depender en gran medida la evolución de estos pacientes.

Por eso es necesario que las instituciones pongan de su parte, y gracias, gracias a la Ley de Dependencia del Gobierno, todas las personas afectadas de esclerosis múltiple y que lo necesiten van a ser atendidas.

Sin embargo, ustedes, que llevan gobernando veinte años esta Comunidad no han sido capaces de hacerlo, ni siquiera en los dos últimos años en los que el Gobierno Central ha destinado 20 millones de euros a la Junta, 20 millones -se dice pronto-, para preparar la entrada en vigor de esta Ley, la mejor desde hace muchos años, que va a dar respuesta a las necesidades de todos los pacientes que presenten una discapacidad.

Por eso, porque ustedes han hecho dejación de sus funciones, es por lo que estamos aquí para instarles a que se eliminen las barreras, barreras que va... impiden en el hogar tener una vida funcional, y en los puestos de trabajo, porque no hay que olvidar que estos pacientes, una vez que pasa el brote, pueden reincorporarse a la vida laboral o a los estudios, porque ya hemos dicho que todos, o muchos, la mayoría, son jóvenes, y algunos están en la Universidad.

Es necesario también aumentar el servicio de ayuda a domicilio, porque en esos momentos de brote, o cuando la incapacidad ya es severa y... y les incapacita totalmente, precisan de ese servicio de ayuda a domicilio que no se está desarrollando de forma conveniente en nuestra Comunidad.

Hay que formar a los educadores para que sepan las especiales condiciones que tienen estos afectados... (Señorías, que son de León, por favor)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor, Señoría.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... adecuar los puestos de trabajo facilitando ayudas técnicas y flexibilidad laboral para los afectados por esta enfermedad. Es necesario, fundamental, que el tratamiento rehabilitador que están llevando a cabo y que ahora mismo están costeando las asociaciones pase a cargo del Sacyl, tanto en la logopedia como en la rehabilitación física.

Y dos cosas importantísimas: el apoyo a las asociaciones tiene que ser con convenios y con convenios estables. Igual que la creación de plazas residenciales es otra dejación de funciones de la Junta de Castilla y León, porque cuando estos pacientes tienen esa... ese brote necesitan estar en una plaza asistida, en una plaza residencial.

Quisiera, Señorías, finalizar con las palabras de Alberto Antón, que también nos acompaña, un profesional veterinario, y que me dijo un día así: "Me levanté y no podía ver, mi mundo se rompió. Yo entonces no sabía nada de la esclerosis, y esto le puede pasar a cualquiera". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Popular también le damos la bienvenida a los miembros de la Asociación de Esclerosis Múltiples que hoy nos... están presentes aquí en este Hemiciclo, en... en espera del debate que se

va a producir sobre esta problemática importante que ellos padecen.

Bien, como ha dicho mi compañera, la esclerosis múltiple es una enfermedad crónica del sistema nervioso, que afecta sobre todo al cerebro y a la médula espinal, que produce, lógicamente, una serie de problemas en las personas que lo padecen, ya que hay una desmielinización y que la etiología tampoco está muy clara, y que el tratamiento, hoy por hoy, no hay un tratamiento curativo definitivo.

Por lo tanto, es una enfermedad que tiene su importancia, sobre todo por un matiz, que es la afectación sobre... sobre las personas de una edad joven, o una edad media en la vida. Entre los tramos de edad, en la Comunidad de Castilla y León hay ochocientas cincuenta y cuatro personas entre veinte y sesenta y cuatro años que están afectadas de esta enfermedad. Muy bien.

Esta proposición no de ley que nos ha presentado el Partido Socialista viene a demostrar dos cosas: primero, que el Partido Socialista desconoce lo que está realizando el Gobierno de la Junta de Castilla y León en materia de discapacidad, o que es una proposición no de ley cargada de tintes electoralistas, ante la proximidad de unas elecciones, para así ganarse el reconocimiento de algunas asociaciones.

Pienso que es una mezcla de las dos cosas: se anuncia, por una parte, la presentación de una proposición no de ley con un despliegue mediático importante, y durante el resto de la legislatura apenas se ocupan de los afectados.

Les preocupa la problemática de los afectados de esclerosis múltiples cuando hay que demandar a la Junta de Castilla y León gobernada por el Partido Popular y, sin embargo, padecen olvidos clamorosos cuando elaboran su propia Ley de Dependencia. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Respecto a los puntos que hace referencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Han pedido silencio antes con la intervención de doña Victorina Alonso, y ahora ustedes no son capaces de mantener el silencio. Les ruego que se callen. Continúe. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor. *[Murmullos]*. ¿Qué les pasa?

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Respecto a los puntos a que hace referencia su proposición no de ley, le diré que desde la Junta de Castilla y León ya se está interviniendo, y nos parece un contrasentido instar

a la Junta de Castilla y León a que realice algo que ya está haciendo. Y paso a enumerar sus puntos.

En cuanto al tema de las barreras arquitectónicas, la Gerencia de Servicios Sociales cuenta desde hace años con una línea de ayuda dirigidas a personas con discapacidad, que contempla la financiación de adaptaciones en el hogar. Concretamente, en el año dos mil seis, más de 600.000 euros se han destinado a este fin.

En cuanto a la potenciar... a potenciar el servicio de ayuda a domicilio, tengo que decirle, Señoría, que en Atención Primaria existe una cartera de servicios donde hay un servicio que se llama Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados, que no tiene en cuenta... no tiene en cuenta la edad de la persona, y que los enfermos de esclerosis múltiples, cuando se encuentran en estas fases de enfermedad que presentan una discapacidad, pueden acogerse, y de hecho se tienen que acoger, también a este servicio que presta desde la Atención Primaria.

En todo caso, la ayuda domiciliaria habrá que potenciarla para todas las personas que lo necesiten, y la aplicación concreta a las personas con esclerosis múltiples dependerá, entre otras cosas, de cómo desarrolle el Gobierno de la Nación los baremos para el acceso a la prestación de la Ley de la Dependencia, entre los cuales, lógicamente, se encuentra la ayuda a domicilio.

En cuanto a las ayudas que usted pide en su proposición no de ley para los puestos de trabajo y adecuar estos puestos a la discapacidad que presentan estas personas, tengo que decirle que, hace mes y medio, desde la Consejería de Economía se han dictado, se han publicado -mejor dicho- cuatro... por lo menos cuatro Órdenes, que son la Orden 2013, 2014, 2015 y 2016, de dieciocho de diciembre de dos mil seis, donde hay subvenciones para inversiones, para adaptación de instalaciones de puestos de trabajo, para unidades de apoyo a la actividad profesional, para integración laboral de los discapacitados, para promoción del empleo autónomo y para contratación de trabajadores discapacitados. Por lo tanto, ya existe esa ley.

El tratamiento rehabilitador, Señoría, en todos los hospitales del Sacyl existe una cartera de servicio donde hay un Servicio de Rehabilitación que atiende también la demanda de pacientes afectados por esclerosis múltiples. Lógicamente, también se ha aprobado un Real Decreto el quince de septiembre, a nivel nacional, donde fija la cartera de servicios y donde se contemplan también la rehabilitación de las afectaciones del sistema musculoesquelético y del sistema nervioso, que también tienen derecho estos.... este colectivo.

En cuanto a los convenios, Señoría, la Gerencia Regional de Servicios Sociales, hay convocatorias para que

se acojan estas asociaciones -y de hecho se están acogiendo-, no solo para el mantenimiento de su sede, sino también para inversiones en sedes propias.

Tengo que decirle también que, por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, tiene suscrito un convenio de integración social con ASDEM de Salamanca, para respiro familiar, de ámbito regional, donde se destinaron casi 80.000 euros en el dos mil seis.

Y tengo que decirle -porque usted también lo conoce- el convenio que se ha firmado entre la Consejería de Sanidad y la Universidad de León para investigación de la esclerosis múltiple, por importe de 12.000 euros.

Por tanto, estamos de acuerdo con apoyar técnica y económicamente a las asociaciones, pero el mecanismo tiene que ser el mismo para todas las asociaciones, a través de las correspondientes convocatorias de ayudas y no mediante convenio, Señoría. Porque, como usted sabe, son centenares de asociaciones que existen en Castilla y León, y si tienes que firmar convenio con todas ellas, lógicamente, es muy difícil de manejar esto.

En cuanto a las plazas de residenciales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: (Sí, Señoría). ... la atención a las personas con discapacidad debido a esclerosis múltiple puede y debe prestarse en centros específicos para el personal con discapacidad física, y a los que puedan acceder en igualdad de condiciones que el resto de usuarios de los mismos, lógicamente.

Tengo que decirle también que la Gerencia de Servicios Sociales está financiando la construcción de una residencia para personas con discapacidad física gravemente afectada -en convenio con Aspaym-, y hay un acuerdo de que el 25% de esas plazas residenciales se destine para enfermos con discapacidad afectadas de esclerosis múltiple.

Finalizo, Señoría. La idea más importante a tener en cuenta en esta proposición no de ley, desde el punto de vista de los servicios sociales, es que la atención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: ... social a las personas con discapacidad se realiza en función de sus necesidades de apoyo y no de la enfermedad que produce la discapacidad, porque eso es lógico, y no se puede establecer medidas particularizadas en función de una enfermedad concreta que origina la situación de discapacidad.

Desde mi Grupo, y personalmente, quiero manifestar el apoyo y reconocimiento a las asociaciones de esclerosis múltiples de Castilla y León por el importante trabajo que están realizando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Y decirle también que desde el Gobierno Regional se va a seguir apoyando con medidas concretas a todas las asociaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Por lo tanto, desde mi Grupo le vamos a decir que no vamos a aceptar su proposición no de ley, porque prácticamente todos los puntos, en una medida muy importante, se están ejecutando por la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Muchas gracias. Y para un último turno, que cierra este debate y fija posiciones, tiene la palabra de nuevo doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, dice usted que el Partido Socialista desconoce lo que está realizando el Partido Popular. Claro, lo desconocemos porque es que no lo hacen; no lo están haciendo, y, si no... *[aplausos]* ... pregunté a ellos, a ver, Señoría. Es su obligación y no lo hacen.

Dice que esto es una proposición electoralista. Le recuerdo que cuando empezó la Legislatura ya presentamos una proposición no de ley, y no creo que en aquel momento fuera electoralista. Y le recuerdo también que lleva muchos meses esta proposición presentada; luego también ese argumento que usted esgrime es falso.

Dice usted que el Gobierno de la Junta... No, Señoría, el Gobierno es la Junta; se está usted equivocando también en eso, Señoría.

Dice que todo depende de la Ley de Dependencia. Pero, bueno, vamos a ver, entonces ¿quién gobierna aquí?, ¿la Junta o el Gobierno Central? Porque ustedes tienen las competencias, y ustedes llevan -si no me equivoco- casi veinte años gobernando. ¿Qué pasa... qué pasa, que hay que esperar a que... *[murmillos]* Más de veinte años; pues peor me lo pone, Señoría. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Mucho peor: si llevan ustedes más de veinte años y no han sido capaces de arreglar... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... ninguna de las situaciones que tienen los enfermos de esclerosis, me lo pone usted muy mal. Si hay que esperar... si hay que esperar a que venga la Ley de Dependencia del Gobierno de la Nación, del Gobierno del Partido Socialista, a arreglar las cosas que ustedes no son capaces de arreglar, pues bien que lo sentimos, y sobre todo ellos lo sienten.

Dicen... *[murmillos]* ... No es ninguna demagogia, Señoría; le estoy diciendo la verdad. Le estoy contestando a lo que él me dice.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate. No abran debate, por favor. Continúe.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bueno, me dice, Señoría, que ya se está interviniendo en cuanto a las barreras arquitectónicas. Pregúntenselo, póngase usted en una silla de ruedas en cualquier provincia o cualquier ciudad de nuestra Comunidad, o cualquier pueblo, e intente, por ejemplo, ir a los servicios sanitarios, intente, por ejemplo... pues subir a los servicios sociales. Verá como no están eliminadas las barreras arquitectónicas de nuestra Comunidad; ni mucho menos, Señoría, ni mucho menos.

Dice usted que ha habido una línea de ayuda de 600.000 euros. Pero, vamos, es que tenía que callárselo, porque con ese dinero, Señoría, no se puede erradicar ninguna... muy poquitas barreras arquitectónicas, porque tenemos una Comunidad muy extensa, con muchos pueblos, y que hace falta dedicar muchos más fondos.

Dice usted lo de la ayuda a domicilio. Mire, Señoría, la ayuda a domicilio no es la ayuda que se presta desde la Atención Primaria; eso es otra cosa. La cartera de servicios de la Atención Primaria es una atención sanitaria, y la ayuda a domicilio son personas que desde Servicios Sociales atienden a los... a quienes lo necesitan; en este caso, estamos hablando de las personas que padecen una esclerosis múltiple y tienen una grave incapacidad para realizar sus funciones diarias. Eso es la ayuda a domicilio. Y eso también es competencia de la Junta, y eso tampoco lo está haciendo la Junta, porque hay muchísimas necesidades y están destinando muy pocos recursos para este servicio.

Dice usted que... que todo depende de los baremos. Pero Señoría... pero la Junta va diciendo por ahí, y presumiendo de que lleva haciendo no sé cuánto tiempo el tema de ayuda a domicilio. ¿En qué quedamos?, ¿que no van a poner ustedes ninguna ayuda más hasta que no se sepan los baremos? Entonces, no están gobernando ustedes.

Dice que... que el tratamiento rehabilitador ya se realiza en las... en... en los hospitales. No estamos hablando del tratamiento rehabilitador de los hospitales; estamos hablando del tratamiento rehabilitador que necesitan los enfermos de esclerosis, que es continuo y que tiene que ver con sus... su musculatura, pero también con la voz, Señorías, porque -usted lo sabe porque es profesional de la medicina- sabe que esta enfermedad a veces dificulta la comunicación verbal, y tienen que recuperar la voz y rehabilitarla; y de forma continuada, no de forma esporádica. Y eso es fundamental. Y eso también es competencia de ustedes, competencia, en este caso, del Sacyl.

Dice usted que hay convocatorias y que hay convenios con las asociaciones. Hay convenios que ni son estables ni son anuales, y que no permiten a las asociaciones trabajar con una perspectiva; están siempre a expensas de su gracia, de que ustedes quieran dedicarles ese recurso. Pero ellas tienen que programar, Señoría. Y los convenios, además de tener que estar mejor dotados, tienen que ser convenios estables, y convenios anuales o bianuales; así es como pueden trabajar las asociaciones (que, por cierto, les están sacando a ustedes las castañas del fuego). *[Aplausos]*.

Con respecto a la investigación, Señoría, 12.000 euros entiéndame que es muy poco, Señoría. Doce mil euros cada año. Con 12.000 euros para la Universidad de León, que tiene un proyecto pionero, un proyecto que, si ustedes fueran listos, tendrían que potenciar; porque nuestra Comunidad hace muy poca investigación, y sería una forma de estar ahí, a la altura de las circunstancias, investigando y potenciando, cuando, además, es la asociación la que ha puesto todo el esfuerzo. La asociación... además, muchos de los que están hoy aquí se han prestado para realizar esa investigación. Ustedes tenían que dotar muchísimo más ese convenio con la Universidad de León, para que esa investigación siguiera manteniéndose y fuera una investigación que pudiera mejorar, o, por lo menos, encontrar paliativos a esta grave enfermedad que afecta a la gente joven.

¿Y dice usted que han hecho mucho? Mire, hay una cosa fundamental que en otras Comunidades llevan haciendo muchos años, y son las Unidades de Esclerosis; se lo presentamos aquí hace ya varios años. Esas unidades las tienen en Cataluña, las tienen en Madrid, las tienen en Andalucía. Unidades que sí que dan respuesta a todas sus necesidades. Porque hemos hablado aquí que es una enfermedad que afecta a personas jóvenes y que afecta de una forma... a todo su organismo, y que necesita también el concurso de muchos especialistas: de neurólogos, de rehabilitadores, de ginecólogos, de urólogos, de enfermeras, de trabajadoras sociales. Y esas unidades, Señoría, van a permitir que estén bien atendidos, van a permitir que se realice investigación y van a permitir también que, en este caso el Hospital de León, donde contamos con un Servicio de Neurología que está dispuesto a que esa unidad funcione, y contamos con una asociación que está dispuesta a

trabajar por sacar adelante esa... esa unidad, y contamos también con la necesidad de que exista, sería el momento para que ustedes apuesten por una unidad de esclerosis múltiple en el Hospital de León.

Ya que no han aprobado ninguna de las otras propuestas que le hacemos, le pido por lo menos que traten de impulsar esa unidad, que sería una buena medida para esta Comunidad, una buena medida para el Hospital de León y, sobre todo, Señorías, una buena medida para los enfermos de esclerosis, que son jóvenes que, si tienen una buena rehabilitación, pueden reincorporarse y pueden seguir dando a... a la Comunidad Autónoma todos sus conocimientos y toda su profesionalidad; y que nos permitiría, además, estar en una línea, si no puntera, por lo menos en una línea media de investigación en materia de sanidad que ahora mismo no estamos.

Señoría, yo quisiera que entendieran que el esfuerzo de las asociaciones para conseguir salir adelante, para conseguir paliar, de alguna manera, las graves deficiencias que esta enfermedad les provoca, tiene que tener por lo menos su consideración, y tienen que tener por lo menos la idea de que no están haciendo nada o muy poco de lo que ellos necesitan, ni en erradicación de barreras, ni en materia de rehabilitación, ni en materia tampoco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Ya voy finalizando, Señoría). ... ni en materia de convenios estables, una cosa fundamental, o de plazas residenciales para respiro.

Espero, Señoría, que reconsideren, y, aunque no lo aprueben, que lo pongan en funcionamiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Sometemos a votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1139.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incluir, en la Legislatura presente, en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad El**

Moncayo soriano, junto con otros espacios interconectados y zonas periféricas".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La existencia de numerosos bienes y servicios ligados a la naturaleza y a los ecosistemas con que los espacios protegidos contribuyen al bienestar de la sociedad de... a la sociedad es hoy ampliamente reconocido. Destacan el mantenimiento de la diversidad biológica y de la calidad del paisaje, la regulación hídrica y de los ciclos de nutrientes, la producción del suelo, la protección ante catástrofes naturales y la provisión de lugares para el recreo, la educación, la ciencia y la cultura.

El Macizo del Moncayo es un conjunto natural con entidad propia, dividido administrativamente entre dos Comunidades Autónomas diferentes: Aragón y Castilla y León. Se trata de una isla biogeográfica rodeada por sierras singulares y áreas rurales con valores diversos, que merecen una mayor consideración por parte de las Administraciones competentes y las políticas territoriales.

Desde el año mil novecientos veintisiete, año en que, por Real Orden, se declara El Moncayo Sitio Natural de Interés Nacional, la Dehesa del Moncayo ha sido objeto de protección por parte de la Administración Pública. Sus valores ecológicos y culturales han sido reconocidos y formalizados. La figura legal de protección se ha ido modificando con la actualización de leyes estatales y autonómicas, y el espacio inicialmente delimitado se ha ido ampliando paulatinamente, hasta conformar en la actualidad un espacio protegido consolidado de mil... nueve mil ochocientos cuarenta y ocho hectáreas, con una amplia experiencia en la gestión, y formalizado administrativamente como Parque Natural por Decreto 73/98 de la Diputación General de Aragón.

Los recursos destinados a la conservación y a la gestión de aprovechamientos del monte son cada vez mayores. Actualmente se tramita la ampliación del límite del parque natural a los dos únicos municipios de la Comunidad de Aragón sin protección administrativa: Purujosa y Talamantes, situados en la vertiente sur de El Moncayo. De esta forma, únicamente los espacios naturales de esta vertiente, donde se asientan los territorios correspondientes a la provincia de Soria, son los que permanecen sin protección administrativa ni recursos destinados a la conservación y explotación sostenible. Solo la inclusión como Lugares de Interés Comunitario y Zona de Especial Protección de Aves, ya reconocidos por la Unión Europea como parte de Red Natura 2000, reflejan la calidad ambiental de estos

espacios, sin que ello suponga una seguridad para el mantenimiento de las condiciones ecológicas.

La declaración de espacios protegidos bien gestionados ha demostrado... se ha demostrado como un fuerte motor de desarrollo para las áreas rurales, especialmente las deprimidas, como es el caso de esta parte de la provincia castellano y leonesa.

En el caso de El Moncayo, esta protección implica, además del reconocimiento lógico de sus valores ecológicos extraordinarios, una actuación necesaria para asegurar su conservación frente a actuaciones que amenazan seriamente la integridad territorial del sistema, como es el caso de la proyección de una cuenca minera -ya debatida en algún Pleno de estas Cortes- en varios términos municipales, como son Borobia, Beratón o Purujosa.

Por ello, se propone la protección de la vertiente soriana, en la vertiente castellana, más allá de las actuales figuras de la Red Natura 2000, como continuidad lógica del Parque Natural del Moncayo aragonés. Esta protección debe ser entendida en sentido amplio, incluyendo aquellos espacios interconectados de forma que se garantice su funcionalidad ecológica, como las zonas periféricas -entre las que destacan la Sierra del Tablao y Toranzo-, y sus componentes dinámicos, entre los que incluiríamos los acuíferos de la zona.

Al respecto, cabe concretar que El Moncayo actúa de divisoria de aguas entre las cuencas del Ebro y las cuencas del Duero, y la zona que lo rodea se sitúa en unidades hidrogeológicas intercuenas, en las que los trasvases subterráneos son frecuentes. Se trata, por ello, de zonas especialmente sensibles a los impactos ambientales.

Esta propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Socialista se ve reforzada por otras actuaciones locales: la inclusión del Tablao como parte de la Red de Geoparques Europeos, actualmente en proyecto, y el rechazo de la población y de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno Aragonés frente a la futura Mina de Borobia, que amenaza seriamente los acuíferos de la zona, cabecera de cursos fluviales, y que afectaría al abastecimiento de agua de treinta y cinco municipios, tanto en territorio aragonés como en territorio soriano.

Por todo lo expuesto, este Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, fija la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir..." y voy a adelantar ya que retiro "en la presente legislatura" por el tiempo en el que estamos, por tanto quedaría "a incluir en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León el Moncayo Soriano, consensuando previamente

con los municipios de la zona e incluyendo a aquellos interconectados, de forma que se garantice su funcionar... su funcionalidad ecológica, así como las zonas periféricas entre las que destacan el Valle de Araviana y las sierras que lo encauzan como El Hacho o La Torrecilla y las sierras de Tablao y Toranzo".

Me va a permitir que en tiempo que resta, ¿eh?, obvie prácticamente, por estéril e innecesaria, la enmienda de sustitución que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, ya que en esa enmienda se habla de analizar los instrumentos actuales, cuando el propio programa que presenta... el propio Programa de Parques Naturales de la Junta de Castilla y León ya habla de la necesidad, a la hora de... de declararlo como Parque Natural, de analizar y diagnosticar la situación actual, estableciendo una serie de medidas y actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos que fija el propio programa.

Y la segunda parte de su enmienda habla de valorar la posición de las Entidades Locales, cuestión que viene reflejada en nuestra propuesta de resolución, consensuando previamente con los municipios.

Nosotros queremos la participación de todos los municipios, queremos el voto favorable de esos municipios, y por eso le pedimos que si... que las bondades... todas esas bondades que rezan ustedes en el Real Decreto o en el... -perdón- en el Decreto de septiembre del dos mil dos, en el que se aprueba la programación de Parques Naturales, sean también un aprovechamiento para una zona tan deprimida como es la zona de... del Moncayo. Tengamos la misma repercusión, la misma preservación y la misma capacidad de desarrollo que el resto de lugares de esta Comunidad. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. para fijar posiciones en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nadie puede dudar de la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista en querer que se declare un espacio natural. Nadie puede dudar que en esta Cámara haya alguien que pueda ir en contra de ello.

Pero, señor Martínez, si aprobamos la proposición no de ley en sus justos términos, y bien es verdad que una vez que usted la ha leído... -porque estoy convencido de que usted no lo ha hecho- una vez que la ha leído ha retirado de que en el plazo de... de tres meses -que es cuando acababa la legislatura- se hiciera, se decretara por el Gobierno, bien es verdad, bien es verdad que sería de imposible cumplimiento. Y sería de imposible cumplimiento por algo fundamental.

Mire, en primer lugar, para la declaración de un espacio natural, algo que no han dicho, que es lo que hay que tener en cuenta, y aquí hay personas que tuvimos mucha relación en hacer algún espacio como fue los Arribes, con todos los problemas que dio, lo primero que tenemos que tener en cuenta, señor Martínez, son los habitantes de la zona. Nadie se acuerda de ellos.

Los habitantes de la zona son los que han conservado el... ese espacio natural, y si es digno de declarar es porque ellos lo han conservado. Pero, ¡jojo!, lo van a tener que seguir conservando. Por lo tanto, sí hay que contar con ellos, hay que decirles exactamente cuál van a ser los usos permitidos y autorizados, cuál van a ser las prohibiciones, y que ellos se manifiesten a través de sus Ayuntamientos, y haya consenso. Eso es absolutamente fundamental, y aquí no consta.

No consta por una cuestión: usted sabe perfectamente que lo primero que hay que hacer es la elaboración de un documento previo; un documento previo que tiene que ser técnico y científico, que lleva meses, ese documento lleva meses. Tienen que escucharse a los Ayuntamientos y las alegaciones de los particulares, y resolverlas, y tienen que elevarlo, por fin, al Consejo Regional.

El Consejo Regional, ni en tres meses puede decidir, porque lo primero que hacen es pedir la documentación correspondiente de todo lo que hay, y estudiarlo. Es decir, absolutamente imposible cumplir los plazos. Por eso le hemos presentado la Enmienda.

Y nosotros les decimos, señores del Grupo Socialista: el Moncayo ya tiene una figura de protección; tiene una figura de protección como es estar declarado zona LIC y Red Natura. Por cierto, por cierto, me corroboro mucho más en decir que usted no ha hecho esta PNL ni la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión, porque tiene errores fundamentales. No se compagina lo que usted dijo aquí hace dos meses sobre la Red Natura, que era una de las figuras de mayor protección que había, no solo en España, sino en Europa, y es lógico -lo dijo usted en el Boletín y lo tiene usted ahí-, y ahora dice usted en los antecedentes de esta PNL que no tiene suficiente garantía lo de Red Natura para la conservación ecológica. ¿En qué quedamos?

Ni tiene tampoco... ni la ha hecho tampoco la Portavoz Socialista, la señora Larrauri, por una cuestión fundamental, porque hace dos años -los que estábamos en las Cortes nos acordamos- el Tribunal Superior de Justicia echó para atrás la declaración de un espacio natural porque faltaba el certificado que tenía que emitir... -perdón- el informe que tenía que emitir el Consejo Regional de Espacios Naturales, y no constaba ese informe, y porque un Ayuntamiento, perdón, un anejo había dicho que a él no se le había informado; y lo mandó para atrás. Y usted quiere que caigamos en los mismos errores.

Por lo tanto, nosotros queremos empezar de abajo a arriba: hablar con la gente de la zona, no delimitar como ha hecho usted en esta PNL, ¿desde cuándo en la declaración de un espacio natural las Cortes hemos pedido la delimitación? Jamás, jamás. Lo que hacemos es solicitar a la Junta que inicie los trámites. Y eso es lo que estamos haciendo aquí, que teniendo en cuenta absolutamente, absolutamente el pensar y el sentir de los habitantes de la zona, que lo haga.

Hemos presentado esta enmienda y, Señorías, con ese objeto nada más. Es decir, coincidimos con ustedes en que... en que tenga una figura de protección. La tiene. No nos vale, señor Martínez, el que en este caso nos da pena que no sea la declaración del espacio natural, nos da pena que sea lo que subyace, lo que subyace debajo, que es lo que nos pasó en los Arribes del Duero, es lo que nos pasó: hubo pueblos que quisieron entrar por evitar una noticia que salió de que se iba a poner un cementerio nuclear; y hubo muchos pueblos que dijeron: "Me acojo al espacio natural para escapar del cementerio".

Y eso no debe ser así, debe de ser algo que salga de abajo a arriba, que todos los habitantes de la zona lo sigan conservando.

Por lo tanto, señor Presidente, a la espera de que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos anuncie si va a aceptar nuestra enmienda o, en cualquier caso, tenga alguna iniciativa de consenso, anunciamos la abstención en esta PNL.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra para fijar el texto definitivo y cerrar el debate don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Bien, gracias, señor Presidente. Señor Castaño, con cariño, yo creo que ha dudado absolutamente usted de todo de este Parlamentario, incluso de la realización de la propia iniciativa, menos de la sensibilidad. Yo le voy a poner, voy a hacer al contrario. Yo creo que lo que duda este Grupo Parlamentario y este Procurador es de la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular para trasladar a esta zona del Moncayo, trasladar a esta zona de... de la Comunidad Autónoma y de la provincia de Soria las bonanzas que, sin duda alguna, deben de tener alguna el Programa de Parques Naturales y Espacios Naturales elaborado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Porque ha hablado usted, ¿eh?, de imposible cumplimiento y de que no había leído la proposición; yo le... se la reitero.

Yo no sé si es usted el que no ha leído la proposición no de ley que pretende este Grupo Socialista, porque cuando habla y pone en duda y repite en reiteradas ocasiones que hay que contar con los... con los ciudada-

nos que habitan... con los habitantes de la zona, la segunda parte de nuestra iniciativa dice que "consensuando previamente con los municipios de la zona". Yo creo que esa es la parte dispositiva que a nosotros nos da cobertura de que el diálogo y la participación de los Ayuntamientos es la única fórmula para preservar y conservar, pero a la vez que sirva de motor de desarrollo de toda la zona.

Por tanto, nuestra iniciativa habla de consenso con los habitantes, con los Ayuntamientos de todos esos municipios, porque son los grandes valedores, los que han defendido durante tantos años esos valores ecológicos medioambientales, compatibilizándolos con el desarrollo -no mucho- que se ha producido en toda esa zona. Por tanto, va incluida, insisto, en nuestra proposición no de ley.

Y ha puesto... y ha hablado usted de contradicciones con lo que nosotros planteábamos o con lo que este Procurador manifestaba aquí en una comparecencia anterior hablando de la Red Natura 2000. Y yo lo sigo manteniendo, y creo que el criterio es todavía más... lo seguimos manteniendo y todavía con más insistencia y más perseverancia, si cabe: la Red Natura 2000 es una clasificación de protección insuficiente para la ladera del Moncayo. Sí. Y Madrid en ese ejemplo lo tenemos: Red Natura 2000 tenemos en el Soto de Garray, que quieren ustedes construir ochocientas viviendas; Red Natura 2000 tenemos en Navas del Marqués, y quieren ustedes construir también una urbanización de lujo.

Por tanto, no nos fiamos ni de ustedes, ni de la confianza de la protección de la Red Natura 2000, porque cuando a ustedes les interesa se la saltan a la torera.

Por tanto, por eso pedimos que algo que está catalogado como Red Natura 2000 tenga una clasificación superior, y... y sea catalogado como parque natural dentro de ese programa que tiene la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo tanto, seguimos insistiendo en que deberían ser ustedes valientes y aprobar la propuesta de resolución que hoy les proponemos aquí. Porque, si no, me da que ver que son ustedes contrarios a los objetivos que plantea... contrarios al traslado de las bonanzas que plantea el Programa de Parques Naturales para esa zona. Porque, dentro de los objetivos que plantea, ese programa habla de recuperar la actividad económica y social de los campos castellanos y leoneses, diseñando y poniendo en marcha políticas destinadas a invertir la tendencia de despoblación y envejecimiento del campo, algo que, desde luego, clava absolutamente el criterio con el que nos encontramos allí: envejecimiento y despoblación. Estamos hablando de Soria, la provincia más envejecida y más despoblada de Castilla y León y de España.

Desde luego, dentro de los propios objetivos de este Programa de Parques Naturales, también se habla de que el Programa de Parques Naturales debe de potenciar y poner en valor los principales recursos naturales y susceptibles de convertirse en producto de consumo, y junto al resto de los recursos disponibles en las áreas rurales, como el rico patrimonio histórico y cultural, las actividades tradicionales y las nuevas tecnologías. Eso es lo que nosotros estamos proponiendo para los habitantes de la zona: el desarrollo, compatibilizar el desarrollo, la conservación de la... del medio ambiente que tenemos allí, con el desarrollo económico y social de toda esa sociedad que también está habitando en ese entorno; y es precisamente lo que recoge el Programa de Parques Naturales lo que nosotros queremos allí, y es... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... lo que teme la Junta de Castilla y León es la obligación que le marca el soporte jurídico de este programa, que dice que "la Junta de Castilla y León tiene la obligación de establecer las oportunas ayudas técnicas, administrativas y económicas para compensar a los habitantes de los espacios naturales protegidos de las posibles limitaciones que pudieran suponer las medidas de conservación".

Por lo tanto, hablen ustedes con los Ayuntamientos, explíquenles las bonanzas que significa tener un parque natural, de lo que se pueden aprovechar, que viene también recogido en la propia página web y en las páginas posteriores, ¿eh?, que van a mejorar su calidad de vida, y en la que hablan, en numerosas... dentro del programa operativo, ¿eh?, de dotar a estos espacios naturales con diversas infraestructuras y equipamientos de uso público y de interpretación, pórticos de la Comunidad, centros provinciales, casas del parque, centros temáticos, quioscos, establecimiento de un plan de seguridad en cada espacio natural protegido, abrir una línea de calidad de los servicios, dotar de un suministro de agua eficiente y de un sistema de depuración de aguas adecuado, dar prioridad a la aplicación del Plan de Residuos precisamente a los municipios que estén en esos espacios naturales, hablar de... priorizar las actuaciones en materia de infraestructuras viarias precisamente cuando tengan la catalogación de parque natural. Todas estas bonanzas que recoge es lo que queremos para la zona y la comarca del Moncayo, precisamente para que los habitantes de la comarca del Moncayo tengan una mejor calidad de vida; y todo eso preservándolo, ¿eh?, de las intervenciones que, en contra del desarrollo sostenible, están ustedes haciendo en algo que clasifican como Red Natura 2000, y que ustedes traicionan total y absolutamente.

Por eso planteamos esta proposición no de ley hoy aquí, y, desde luego, y a sugerencia del señor Presidente, le voy a leer lo que este Procurador y este Grupo Parlamentario defiende, porque lo ha elaborado el

Grupo Parlamentario Socialista en colaboración, en contacto y en diálogo permanente con los habitantes de la zona que quieren y defienden lo mismo.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, el Moncayo soriano, consensuando previamente con los municipios de la zona, incluyendo aquellos espacios interconectados, de forma que se garantice su funcionalidad ecológica, así como las zonas periféricas, entre las que destacan el Valle de Araviana y las sierras que lo encauzan, como El Hacho, La Torrecilla y las sierras de Tablao y Toranzo".

En beneficio de la mejora de la calidad de vida de los habitantes es por lo que se plantea esta proposición no de ley, y ustedes tendrán la responsabilidad de asumirla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Sometemos, pues, a votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta y uno. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, al amparo del Artículo 93.3, y habiendo cambiado este Grupo Parlamentario el sentido de voto que anunciamos en la Tribuna, solicito una explicación para el voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Efectivamente, habiendo anunciado la abstención, ha votado en contra. Tiene cinco minutos de explicar el voto. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías... Señorías, esto no es filibusterismo político, como pasó anteriormente. Yo he estado esperando... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Y usted menos que nadie, señor Crespo). ... yo he estado esperando con atención si el Portavoz Socialista se avenía en la enmienda nuestra, y le ofrecí, y le ofrecí, cualquier cosa que usted hubiera hecho en favor de llegar a consenso.

Pero no podíamos consensuar algo, porque se nos caería la cara de vergüenza escuchar, sinceramente, lo que se dijo en la Red Natura cuando estuvo la interpelación, que lo único novedoso que trajeron ustedes aquí fue copiar, fusilar, el Anteproyecto de la Ley que está en

el Parlamento Nacional y una idea genial que fue ya -digamos- la chirigota de muchos medios de comunicación: el decir que en Castilla y León se abriera en un radio de cinco kilómetros, donde hubiera una figura de protección, no se podía construir, eso ni... -como dicen en mi pueblo- ni al que asó la manteca, porque en setenta y ocho kilómetros no se podía hacer nada; y como todo Castilla y León tiene un lugar, pues automáticamente no se podía construir.

Pero es que lo curioso del caso es que hoy viene y nos dicen lo que no han hecho nunca, que con un decretazo se configure un espacio natural o un parque. ¿Pero desde cuándo se ha podido hacer así? ¿Desde cuándo, con la cantidad de espacios naturales que hay ya hechos en Castilla y León, se ha hecho así?

Claro que hay que tener en cuenta a los habitantes de la zona, no nos ocurra lo que nos dijeron... o le dijeron -fíjese usted, se lo voy a abundar más-, lo que le dijeron al Grupo... -perdón- al Partido Socialista en los Arribes, que fue muy triste. Pero eso está en el Boletín... en el Boletín de esta Cámara no en menos de cuatro ocasiones. Y en aquella reunión se dijo: "No se preocupen ustedes, que mientras una cerilla valga una peseta, aquí no va a haber espacio natural". No es lo triste que un indeseable diga eso; lo más triste es que no se le echó de la reunión. Eso es la realidad, no hable usted de sensibilidad.

Ahí tiene usted la cantidad de hectáreas que hay declaradas con una figura de protección, el 26,13% de Castilla y León, más que ninguna Comunidad.

¿Hemos tenido sensibilidad? Claro que la tenemos, cómo no vamos a tener. Si usted mismo lo reconoce, si ustedes mismos vienen a pedir que se haga un espacio natural. ¿Por qué? Por eso mismo, porque se está haciendo muy bien.

Y saca usted la lista de lo que hay que hacer; si se están haciendo, señor Martínez, se están haciendo. Si nosotros no decimos que no a ese espacio. Lo que decimos es, primero, que el tiempo sea el que es necesario para llegar al consenso y al diálogo con ellos, y, segundo, que la delimitación no se la imponamos desde las Cortes. Eso es una monstruosidad. ¿Y si mañana uno de los pueblos que usted ha dicho que se haga por decreto dice que no lo quiere? ¿Tenemos que volver el decreto a la Junta de Gobierno? ¿Tenemos que volver a empezar? Hombre, ¿no será mejor que sean ellos mismos los que delimiten qué zona es?

Señor Martínez, cuando usted habla de la Red Natura, no se compagina lo que dijo usted aquí con lo que dice ahora. Cualquier zona LIC, debería usted saber, señor Martínez, que tiene una protección ya tan alta, como la Red Natura, que cualquier proyecto que vaya a la zona, obligatoriamente hay que evaluarlo, que es lo que ustedes no se dan cuenta. Sin embargo, ustedes -y

me parece bien, nadie se lo puede discutir- conviven perfectamente con extracciones de minas a cielo abierto, llámese en León, y no dicen ustedes ni pío; todas las minas a cielo abierto en León están en zona LIC, Red Natura y demás, y me parece bien que estén, y tienen por qué estar. Entonces, ¿por qué unas cosas sí y otras cosas no?

Por lo tanto, nos ratificamos en el voto "no", seguiremos consensuando. Y no se olvide usted que ese LIC -y se lo anuncio- va a ser el primer LIC de la Comunidad Autónoma que tenga un plan especial -que ya se está redactando, está ya el borrador-, lo tendrá.. y tendrá las figuras de protección que tenga necesario... que sea necesario que tenga que tener, pero siempre, siempre que la pidan los habitantes de la zona, no que se la imponamos desde aquí porque a usted se le ocurrido traer una proposición no de ley que no va a ningún lado. Muchas gracias, Señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Señor Presidente, entendiendo... entendiendo se ha reabierto el debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: No. Señor Presidente, le pido amparo, y le pido ecuanimidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señoría, siéntese, siéntese.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: El señor Castaño ha reabierto el debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese. Siéntese, hombre. Le llamo al orden por primera vez. Siéntese. Siéntese. Le llamo al orden. No ha lugar... Escúcheme, en la explicación de voto no ha lugar a ninguna explicación. *[Murmullos]*. No ha habido alusiones, no ha lugar; el Artículo 93 es muy claro. Muchas gracias... Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Se ha reabierto el debate, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el reparto de los Fondos FEDER decididos por el Ministerio de Agricultura, a incrementar la**

cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural, a instar al Gobierno de la Nación a incrementar esa cofinanciación o, alternativamente, a poner en marcha un plan de desarrollo rural de Castilla y León complementario e independiente del vinculado al plan nacional".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Proponente tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, señores del Grupo Socialista, señor Villalba, es voluntad de este Grupo, del Grupo Parlamentario Popular, hacer un último intento: intentar que haya una voz unánime en Castilla y León. Creo que solamente faltan ustedes; prácticamente todos los agentes sociales, las organizaciones profesionales agrarias, el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, está totalmente en contra del reparto que se hizo de los fondos para desarrollo rural. Esperamos que de estas Cortes hoy pueda salir una proposición aprobada por unanimidad, que al final haga justicia con esta tierra y que haga recapacitar al Ministerio de Agricultura para que el reparto se vuelva... si no se vuelve a hacer, por lo menos que el Ministerio tenga la sensibilidad de incrementar estos fondos.

El día once de diciembre -el señor Consejero de Agricultura, don José Valín, lo sabe muy bien- nos dieron la desgraciada noticia: en la sectorial de Agricultura se repartían o nos daban a conocer el reparto de los fondos agrarios para desarrollo rural, Fondos FEADER. Desgraciadamente, vimos -y a pesar de lo que se había dicho mediante una comunicación el veintinueve de septiembre- que el reparto final se recorta en más de 180 millones de euros de los prometidos el veintinueve de septiembre.

Es una decisión política unilateralmente tomada por los responsables del Ministerio, totalmente sectaria, que margina y humilla y discrimina a la Comunidad de Castilla y León. Esta Comunidad Autónoma, como consecuencia de ese reparto, sufrirá un recorte de más de 1.000 millones de euros para el periodo 2007-2013 de lo que son fondos europeos.

Hagamos un poquito de historia. Teníamos 1.511 millones de euros en el periodo anterior 2000-2006; se nos quedan en 452. Hay Comunidades, como Andalucía, que tenían 1.585 en el periodo anterior, y les dejan 1.471. Recibimos 1.019 millones de euros menos que Andalucía, perdemos 1.059 con respecto a los del periodo anterior, y tenemos menos fondos, por ejemplo, que Extremadura, que Galicia o que Castilla-La Mancha.

No nos sirve el argumento de que hemos salido de Objetivo Uno. Esos recortes -ya lo dije en otra interven-

ción- ya tuvieron lugar, más de 3.000 millones en otra serie de Fondos de Cohesión, Fondos Tecnológicos y otro tipo de fondos. Estos fondos son para desarrollo rural; y mundo rural, Castilla y León tiene como la Comunidad Autónoma que más de toda España.

Dicho recorte ha sido totalmente rechazado. Y difícil es conseguir una unanimidad en las organizaciones profesionales agrarias, pues les leo el acuerdo también adoptado por las organizaciones profesionales agrarias en diciembre ante este recorte. Y decían: rechazar de forma unánime tal reparto por considerarlo absolutamente injusto para Castilla y León y por suponer un riesgo evidente de hundimiento del sector agrario. Y, al mismo tiempo, demandar al Gobierno de la Nación una modificación del reparto justa para con esta Comunidad Autónoma, que se compense con la caída de los fondos europeos con cifras iguales para el Estado y la Administración Autonómica.

La Administración Autonómica se ha puesto a trabajar: la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, ya ha ofrecido una cofinanciación suplementaria hasta los 870 millones de euros.

También sabe el señor Fuentes que no sentaron nada bien a las organizaciones profesionales agrarias la inclusión de los 271 millones de euros procedentes de la modulación, del 5% de los fondos que se recortan a todos los perceptores de la Política Agraria Comunitaria, el 5% para el año que viene.

En este sentir estamos todos con las organizaciones agrarias. Esperemos que, al final, ustedes también se sumen y voten esta proposición no de ley, que tiene tres puntos. Dice:

"Rechazar el reparto de los Fondos FEADER decidido por el Ministerio de Agricultura, por injusto e insolidario con esta Comunidad Autónoma, y exigir del Gobierno de la Nación una modificación del mismo, adecuado a los criterios objetivos que caracterizan al sector agrario y el territorio rural, hacia los cuales van dirigidos dichos fondos".

En su punto número dos, dice: "Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León a incrementar la cofinanciación de la Administración General del Estado y de la Junta de Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural, hasta alcanzar el mismo nivel de apoyo a dicho desarrollo rural que en el periodo anterior". Dicha cofinanciación se cifra en la cantidad de 869 millones de euros para cada una de las Administraciones, es decir, 325 millones de euros más que los ofrecidos por el Gobierno de la Nación.

Y en el punto número tres: "Alternativamente, y si el Gobierno de la Nación -esperemos que no- sigue insis-

tiendo en su insolidaridad para con Castilla y León, instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León completamente independiente al Nacional y vinculado a fondos propios, que asegure el nivel de apoyo adecuado para nuestro territorio rural y al sector agrario de nuestra Comunidad Autónoma"; apoyo totalmente imprescindible -creemos- para la lucha contra la despoblación.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor José Antonio de Miguel. Para fijar posiciones por parte del Grupo no enmendante, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista quiere aprovechar la fijación de posición en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular para dejar clara su postura, contribuyendo, si es posible, a no alimentar la guerra de cifras que confunde y tiene aburridos a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Respecto al reparto de Fondos Europeos para Desarrollo Rural, queremos señalar cuatro cuestiones importantes:

Primero, que las Comunidades de Castilla y León y Valencia son las dos Comunidades donde el recorte de Fondos FEADER ha sido mayor, porque son las únicas grandes Comunidades, Canarias, que han dejado de ser Objetivo Uno el uno de enero del año dos mil siete. Y todo el mundo sabía que iban a enfrentarse a una reducción importante de fondos europeos.

Segundo, que el reparto de Fondos FEADER no puede calificarse de injusto, como ustedes han hecho, porque se ha realizado cumpliendo a rajatabla las normas y los criterios de reparto de la Unión Europea. Y no es de recibo -a no ser que se busque decididamente el enfrentamiento con el Ministerio y con otras Comunidades- comparar las asignaciones que reciben zonas de convergencia, territorios de convergencia, con las que reciben zonas que han salido del Objetivo Uno y que no son de convergencia, como es el caso de Castilla y León.

Tercero, que el Gobierno de la Nación ha demostrado su compromiso con Castilla y León, adjudicando a nuestra Comunidad la más alta aportación, con mucha diferencia, tanto en términos reales como porcentuales, de todas las Comunidades Autónomas del Estado.

Debe usted revisar sus notas, porque ha dicho que esta Comunidad Autónoma tiene menos fondos que la Comunidad de Galicia, y eso no es así -le ruego revise

sus apuntes-, es la tercera Comunidad Autónoma que más fondos recibe de todas, a pesar de haber salido de Objetivo Uno.

De los 3.036 millones que ha repartido el Estado, a esta Comunidad se han dirigido 544 millones; 253 más que a Andalucía, 333 -por poner otro ejemplo más- más que a la Comunidad Valenciana. Y este reparto no se puede calificar de insolidario.

Castilla y León tiene en estos momentos, con las aportaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León, los agricultores y ganaderos, la Unión Europea y la Administración General del Estado, 2.151 millones de euros para desarrollo rural; una cantidad inferior a la que ha tenido en el periodo anterior. Y ya es hora de que ustedes se pongan a gobernar esta Comunidad y el desarrollo rural de esta Comunidad, que es para lo que les han elegido los ciudadanos.

Y bien, o aumentan la aportación de la Comunidad para igualar el nivel que esta Comunidad ha tenido de fondos en el periodo dos mil seis-dos mil trece, como han hecho Comunidades ya como Asturias, Cantabria o Murcia -por decir Comunidades de diferente signo político-, o apuestan decididamente por el desarrollo rural, que esta Comunidad lo necesita; como ha hecho Aragón, y se ha comprometido no a igualar los fondos del periodo dos mil-dos mil seis, sino a aumentar en un 10% con fondos propios el dinero, el presupuesto que esa Comunidad ha tenido para desarrollo rural.

Dejen las campañas y pónganse a trabajar en diseñar un plan de desarrollo rural consensuado con las organizaciones profesionales agrarias, que ustedes no han sido capaces de hacer cuando ha habido, en esta Comunidad, generosos fondos europeos. Otras Comunidades -usted lo sabe- lo tienen ya elaborado, están a punto de firmarlo y han empezado ya a trabajar a velocidad de crucero; cuestión que aquí, de ese plan nadie sabe nada, no han hablado ustedes ni con las cooperativas, ni con las organizaciones profesionales agrarias, y para eso les han votado los ciudadanos.

¿Qué es lo que vamos a hacer desde el Partido Socialista?, se preguntarán todos ustedes y todos los ciudadanos de Castilla y León. Pues bien, el Partido Socialista, como se comprometió en estas Cortes en el anterior... en el anterior Pleno, está teniendo reuniones -y las ha tenido- con los representantes más importantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y estas reuniones ya han dado sus frutos para Castilla y León.

Nuestra Comunidad, en estos momentos, no solo cuenta con los fondos comprometidos ya por el Gobierno, nuestra Comunidad cuenta, además, con 60 millones de euros que ha prometido en la... en la ciudad de

Zamora, en la visita que tuvo el Director General de Desarrollo Rural, para poder lanzar tres proyectos de regadíos, tres proyectos de modernización en las provincias de Zamora, de Soria y de Valladolid.

Estos 60 millones de euros se sumarán a los que sí están en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil siete para modernización de regadíos en esta Comunidad: 223 millones de euros -esos sí están, todo el mundo puede leer en qué páginas están- para desarrollar proyectos de desarrollo rural, proyectos de modernización de regadíos en las provincias de Burgos, Palencia, León y Salamanca. Castilla y León cuenta con 60 millones de euros más para desarrollo rural, para modernización de regadíos. Y tendrá más aportaciones adicionales, porque el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista va a seguir manteniendo reuniones y presionando al Ministerio para que ponga más dinero para esta Comunidad Autónoma.

Continúen ustedes con su guerra, con su campaña, con el abandono de sus responsabilidades, que nosotros seguiremos intentando sacar para adelante más proyectos de desarrollo rural para esta Comunidad.

Y hoy votaremos en contra de su propuesta... de su propuesta... de la propuesta de resolución que han incluido en la proposición no de ley que ustedes han presentado. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate y fija posición, tiene la palabra de nuevo don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Cuánto lo siento, si en el transcurso de mi intervención no cambia usted el sentido del voto; espero que sí -como hemos visto hace unos instantes, es posible-. Espero que cambien ustedes el sentido del voto, que sean coherentes.

Si el señor Villalba, el Portavoz del Grupo Socialista, es el primero que, cuando conoce el reparto, no está de acuerdo, no entendemos la postura que ustedes hoy van a adoptar votando en contra de lo que pedimos.

Se le pide al Ministerio solamente el mismo esfuerzo que va a hacer la Junta de Castilla y León, para cofinanciar y llegar a un nivel de presupuesto igual que en el periodo dos mil-dos mil seis. En esto están prácticamente de acuerdo todos los agentes sociales; no se crea que con ellos habla usted solo, señor Fuentes, nosotros también.

Le he dicho antes, porque me imaginaba que usted iba a utilizar el argumento recurrente del Objetivo Uno. No, estos fondos no van o no tienen que sufrir ese

recorte por haber salido Castilla y León de la zona Objetivo Uno. Ese recorte ya ha tenido lugar en otros fondos. Estos fondos son para desarrollo rural, mundo rural. Y, en ningún momento, ese criterio que usted dice que se ha aplicado en Castilla y León y en Valencia dicen en... en ninguna normativa de la Unión Europea que haya que aplicarlo.

De todas las formas, también salieron Comunidades Autónomas de... de la zona Objetivo Uno gobernando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... José María Aznar y el Partido Popular; y se hizo periodos transitorios; y se hizo un trato, pues, transitorio y favorable, por ejemplo, con la Comunidad de Cantabria, que entendíamos que, a pesar de que habían sobrepasado el 75% de la media de la renta europea, seguían necesitando fondos, y sobre todo fondos para... para el mundo rural.

Cuando yo le hablaba de lo... de que Galicia recibía más que nosotros, me refería exclusivamente a los fondos FEADER, lógicamente. Y usted sabe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... Castilla y León, 452 millones de euros; Galicia, 821 millones de euros. Fondos FEADER, sin modulaciones, fondos FEADER, que era de los que yo estaba hablando, Fondos Europeos para Desarrollo Rural.

Aumentar los fondos autónomos, ha dicho usted. Pero, oiga, creo que lo sabe, el esfuerzo que se ha hecho de complementar los aproximadamente 400 millones de euros que se pusieron en el periodo anterior hasta los 870 que se han comprometido para el próximo periodo.

Y la Ministra lo ponía en duda, ayer lo contestó el Consejero. Me imagino -y usted no ha hecho alusión- que sí sabe hoy, porque se habrá repasado el presupuesto con lo que le dijo el Consejero, dónde están y en qué partidas, porque, si no, estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... dispuesto a explicársela. Porque, por ejemplo -y usted lo sabe-, en los cuadros del Presupuesto, la trayectoria de los fondos europeos en los últimos años: dos mil cinco, 147 millones; dos mil seis, 144; dos mil siete, 99... -en el presupuesto de la Consejería de Agricultura- 99 millones. El del Ministerio: 30 millones, 33 en el dos mil seis, 41 en el dos mil siete, 41 en el dos mil siete.

Comunidad Autónoma, fondos autónomos, fondos propios: 230 millones de euros en el dos mil cinco, 259 en el año dos mil seis y 331 en el dos mil siete. Fondos autónomos, solamente para inversiones, Capítulo VI y VII. A esto le tiene usted que sumar más de otros 100 millones de euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Si es tan amable, guarden silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... que van de fondos autónomo al Capítulo I. Con lo cual el esfuerzo se está haciendo desde la Consejería de Agricultura con fondos autónomos.

Hay un tercer punto en la proposición no de ley del cual usted no ha hablado.

Esperemos, de verdad, que cambien el sentido del voto; esperemos que recapacite el Ministerio y que cumpla, por supuesto, con los compromisos que ya había anteriormente adquiridos. Porque, claro, cuando el Director General compromete en Zamora 60 millones de euros para regadíos, que, entre ellos, una cuantía muy importante va a ir, sí, a Soria, precisamente al canal de Almazán, fondos... fondos comprometidos, que llevan muchísimo retraso porque el Ministerio ha esperado al último Consejo de Ministros para... para hacer la declaración de interés general de esa comunidad de regantes. Pero, a mayores, eso son fondos que tienen que poner a mayores y fondos que estaban ya comprometidos.

Queremos que se comprometan aquí, para que se repartan luego dentro de los criterios que hay establecidos, tanto para los Grupos de Acción Local, LEADER y PRODER, como para todas las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria, y que podamos decidir, desde Castilla y León, qué sectores les hace falta más y qué líneas hay que apoyar más.

Queremos que los ponga el Ministerio, pero, por si acaso siguen en la... en la obstinación y el Ministerio no nos hace caso, en el punto número tres llevamos una... una propuesta para instar a la Junta de Castilla y León a que todavía haga un esfuerzo mayor, que va a ser difícil, pero sabemos que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Les ruego que guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y el Presidente Herrera está dispuesto a hacer ese esfuerzo, y estaríamos dispuestos a hacer un plan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Victorina Alonso, por favor, ¿quiere guardar silencio?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... con recursos autonómicos regionales que complementara el plan nacional. Estaríamos dispuestos, y es un esfuerzo muy considerable el que vamos a tener que hacer, caso de que lo tengamos que poner en marcha porque el Ministerio no nos hace caso.

Lamento si votan en... en contra, que sigan ustedes siendo lo que les dije un día: palmeros del Gobierno, palmeros del Ministerio de... de Agricultura, en contra de todos los intereses de la Junta de Castilla y León, en contra de los intereses del sector agrario y del mundo rural. Y estamos seguros que esa deslealtad con el mundo rural que ustedes hoy van a tener si votan en contra, se lo van a agradecer enormemente el día veintisiete de mayo. Una vez más, a ustedes, el sector agrario les va a poner donde están, en la Oposición. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Sometemos a votación la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y tres. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada *[sic]* la proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].